

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **005-O-2024**

Acta de la sesión ordinaria número cinco, celebrada el tres de junio del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las nueve horas con trece minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**Presidente Municipal**

Deyanira Hernández Barrantes  
**Vicepresidenta Municipal**

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez  
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca  
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo  
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal  
Regidora Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes  
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado  
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero  
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves  
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes  
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez  
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro  
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez  
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña  
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos  
Secretaria del Concejo

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público

4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señora Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas al Público**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Lic. Rubén Naranjo Ramos, Director Escuela San Francisco de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Sabalito, a las siguientes personas;

Laura Chacón Murillo	cédula	6-0439-0253
Grettel Y. Chinchilla Bogantes	cédula	6-0372-0347
Alexis Chaves Rojas	cédula	6-0352-0628
Carlos Mora Quintero	cédula	6-0238-0435
Joaquín Gallardo Rodríguez	cédula	159100694819

Votación Unánime.

**ARTICULO III: Atención al Público**

**1: Se Atiende al Sr. Alberto Cabezas, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras**

El Sr. Alberto Cabezas, saluda y menciona: "Mi nombre es Alberto Cabezas, soy periodista, Master en educación, me dirijo a ustedes con mucho respeto con la intención de conocer sobre los proyectos que tienen, por un problema que me preocupa mucho conocer el estado de los puentes y los caminos que conducen a Copey Arriba, estos caminos y el puente son vitales para la conexión y para el desarrollo de la zona y es exclusiva para el bienestar de sus habitantes, además ayudara a que llegue la electricidad a Copey Arriba, eso beneficiara a toda una comunidad, como presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras estoy interesado en coordinar con ustedes cualquier iniciativa de obras de calidad, sin embargo es importante dar a conocer que hay un fallo de la Sala Constitucional 220182006-000100-CO que es un recurso de amparo interpuesto por Antonio Palacios Bejarano a favor de la comunidad indígena que data del pasado 23 de mayo que obliga al alcalde que estaba en su momento Steven Barrantes y a Luis Carlos Obando en condición de ingeniero del departamento de infraestructura vial, que dentro de sus competencias proceda a optar para que el plazo de 4 meses contados a partir de la notificación de esa sentencia se resuelva los problemas de los caminos 6-080-027 y 6-08-281 que estaba solicitando don Antonio Palacios Bejarano que se resolviera lo anterior para garantizar la transabilidad y seguridad peatonal, si no se contara con estos recursos en este momento seria gestionar oportunamente un modificación presupuestaria y que los recursos le permitan tomar las decisiones pertinentes para solucionar la problemática enunciada, en realidad ellos quieren es escucharlos a ustedes o que van hacer para que se resuelva el tema de estos caminos ya a la gente se le dificulta mucho el poder salir a trabajar, se les dificulta la atención médica, soy todo oídos, quiero escucharlos de cómo van hacer para resolver, ya la Sala Constitucional les ordenó".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Don Alberto, vamos a escuchar al señor alcalde quien tiene información sobre esa situación cómo va, cómo van los avances y él procederá con el informe para usted".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Muchas gracias señor presidente, muy buenos días regidores y regidoras, síndicos suplentes y el público en general, don Alberto un gusto de conocerlo aunque sea por video llamada, don Alberto nosotros como usted lo sabe estamos iniciando, tenemos un mes de estar acá, el tema en sí muy poco lo conocía, pero sí en el momento de que la secretaria del Concejo me comentó de la audiencia de hoy, pues empecé a preguntar y tenemos alguna información importante, tengo al ingeniero Steven que está trabajando con nosotros en la municipalidad y él conoce mucho de ese tema, porque fue él quien lo inició con todo eso, sí he tenido reuniones con el sector indígena varias veces, dos veces después de que entramos y entonces hemos

venido trabajando y proponer para el próximo presupuesto algunas mejoras en esos caminos, pero principalmente si no tenemos los puentes es muy difícil que la maquinaria pueda pasar, lo más importante son los puentes que están en proyecto y que cuentan con contenido, pero Steven le pido que usted me ayude con esto y por eso tomamos la decisión porque hay temas importantes de que usted estuviera en esta sesión como el de don Alberto para que nos aclare cómo va, yo sé que la próxima reunión con lo que usted nos va a explicar ya nosotros podemos manejar el tema, pero como es una situación de un Recurso de Amparo sí queremos que la población del territorio indígena estén sabidos de lo que está pasando y que don Alberto Cabezas tenga claro que para nosotros es una prioridad ese territorio, adelante don Steven”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Buenos días señor alcalde, señora vicealcaldesa, compañeros regidores, síndicos, público general que nos acompaña el día de hoy, efectivamente voy a hablarles sobre el proceso, hay dos procesos en este momento en ejecución dentro del territorio, uno es el empréstito que realizó la Comisión Nacional de Emergencias por 700 millones de dólares con el que está haciendo la inversión de tres puentes en el cantón de Coto Brus, el primer puente sobre el Río Cotón en el sector de Agua Caliente, el segundo puente en el sector del Río Canasta y el tercero este el de Antonio Morales, este puente está en un proceso de contratación administrativa, se encuentra en la etapa de recepción de ofertas, hay dos ofertas presentadas, una por 836 millones de colones y otra por 1.184 millones de colones, ambas ofertas están en el proceso de evaluación, hay que recordar que es por medio de Comisión Nacional de Emergencias, ya se hicieron los estudios, el diseño y construcción del puente, ambos procesos tienen plazos establecidos que van de 45 días naturales los diseños y de 120 días naturales la construcción del mismo, todavía no ha sido adjudicado, pero sí está en un proceso de contratación por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, el número del proceso para que lo tengan por ahí por si gustan lo pueden revisar, es el 2024PX-000056-00065000001 ese es el proceso que hace referencia al puente sobre el camino Antonio Morales y después aprovechando también para conversar con la situación que planteaba el señor Cabezas es importante mencionar que el recurso de amparo fue atendido en tiempo y forma, ambos caminos tanto el 281, como el 027 fueron intervenidos, de hecho hace pocos días se realizó la colocación de lastre en el camino de Antonio Morales que era parte del proceso y el compromiso que se tenía, se hizo la conformación, se metió el tractor y se hizo el trabajo en ambos códigos de caminos y parte de ese trabajo se hizo el año anterior en el 281 donde se había incorporado presupuesto y se había hecho un trabajo de conformación al camino porque era difícil de ingresar, hay que ser conscientes un recurso de amparo no está por encima y nadie está obligado a hacer lo imposible, nadie puede construir un puente en 4 meses y buscar un presupuesto de mil millones de colones para construirlo, menos una estructura que fue afectada por las tormentas, lo que había era un paso peatonal, ahora se está proyectando la construcción de un puente en una vía con condiciones para que puedan entrar vehículos, hemos sido claros en reiteradas ocasiones que de no ser así es casi imposible poder ingresar equipos con

material de lastre, cómo hacemos para atravesar el río con una vagoneta cargada si no tenemos las condiciones para poder hacerlo y menos tomando en cuenta que ese es un sector donde el tema de la corriente del agua es muy cambiante y que en cuestión de minutos podríamos tener un problema o una desgracia, es importante mencionar que el otro proceso se encuentra en análisis la construcción del puente en el sector de La Casona, ya se hicieron estudios, hay diseños aprobados y se está gestionando con el INDER para poder darle contenido presupuestario en el próximo presupuesto 2025 para construir esa obra, que es una obra bastante importante, recordar que en ese río todos los tramos son bastante amplios y quiere decir que requiere una inversión muchísimo más grande, no sé si hay alguna consulta con respecto a eso, porque podría ampliar, no sé si el Sr. Cabezas tiene alguna consulta”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Don Alberto, alguna consulta sobre el tema”.

El Sr. Alberto Cabezas, menciona: “He participado en otras actividades visitando la reserva indígena, todo lo que han dicho lo he grabado y se lo voy a pasar a la persona líder de la comunidad para que próximamente hagan lo que se deba hacer”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “No Alberto, la explicación dada por Steven creo que está bastante clara, se están siguiendo los procesos como tiene que ser, se van a intervenir, la situación que se está dando en la zona, es muy importante que se den los tiempos que se tienen que dar, pero sí estamos pendientes de eso nosotros como Concejo y creo que la administración representada por el alcalde don Rafa estamos pendientes de eso y estamos en la mayor disposición de hacer lo mejor por esa comunidad y lo vamos a hacer”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí don Alberto, créalo que nuestro compromiso es atender ese territorio como que hace mucho tiempo se ha venido mejorando algunas condiciones, pero como lo dijimos al principio si no hay puentes, no hay progreso y estamos por el mismo el puente que habló Steven de La Casona a Villa Palacio se unen en el mismo camino arriba en Copey, ahora hace pocos días estuvo la maquinaria trabajando, un tractor conformando los caminos y lo vamos a tomar en cuenta en el presupuesto que viene para hacer algunos trabajos, una vez que los puentes estén hechos y fabricados, entonces de manera que es compromiso de este Concejo Municipal y de la administración darle seguimiento continuo a ese proyecto, estamos a la orden, muchas gracias”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Alguno de los compañeros que quiere agregar algo, alguna consulta”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Significa que la obra tiene que ser tramitada es por la Comisión de Emergencias, ellos son los que tienen que buscar la empresa, adjudicar la empresa para la construcción".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Efectivamente, dos cosas, primero que las afectaciones que se realizaron en la estructura fue producto de la tormenta ETA, se llevó un puente peatonal que era lo que existía ahí y se inició para incorporarlo dentro del plan de emergencia, recordemos que los planes de emergencia tienen una vigencia de 5 años para su ejecución y se empezó a trabajar con el tema de los estudios, ya habían algunos estudios realizados, entonces se aprovechó para hacerlos complementarios y se ha venido trabajando con Comisión Nacional de Emergencias, ya hace mes y medio o dos meses se hizo una visita con las empresas, una visita pre oferta que es el momento donde la Comisión Nacional de Emergencias trae las empresas para que hagan el análisis de las estructuras que se van a hacer, el proceso va en dos líneas, en diseño y construcción, o sea la empresa que gane el proceso lo hace todo, diseña el puente y lo construye de acuerdo a las condiciones que ellos analizan ahí y quien realiza el proceso de contratación es la Comisión Nacional de Emergencias, la municipalidad es un ente fiscalizador en el proceso de construcción del puente y tanto el ingeniero, como inspectores tienen que estar dándole seguimiento a las obras, está en el SICOP, en el sistema de compras públicas con el código que les compartí, tal vez sería nada más, esperar a que se dé el proceso de adjudicación y a partir de la adjudicación podríamos darle seguimiento al proceso de la orden de inicio, cuando tengan orden de inicio nos enfocaríamos en darle seguimiento a los plazos que vieron ustedes por ahí, son 45 días naturales para el tema de los diseños y creo que 120 días para la construcción, de hecho por eso se hicieron algunas intervenciones en el entronque de ese camino buscando tener las mejores condiciones para poder ingresar materiales, recordemos que es una zona de difícil acceso, entonces se trabajó bastante en eso en la colocación de material de lastre para poder dejar habilitado hasta el punto donde se construiría la estructura".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Si no hay ninguna otra consulta por parte de don Alberto, damos por concluida la intervención suya don Alberto".

El Sr. Alberto Cabezas, menciona: "Solo tengo una duda, muchas municipalidades tienen la costumbre de escuchar a las comunidades, incluso van a visitar a las comunidades, esa costumbre de que el Concejo Municipal visita los sectores, si fuera así me gustaría saber si es posible que salgan de sus asientos y se pongan las botas de hule y puedan ir hacer una audiencia el Concejo Municipal para que puedan ver".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Don Alberto el alcalde le va a contestar algo sobre eso".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Don Alberto ese es el fuerte de nosotros, yo no sé si usted sabe, por lo menos de mi parte yo tengo cuatro administraciones ya de estar en esta municipalidad y porque he sido elegido cuatro veces, porque tenemos un acercamiento con las comunidades, con todas las comunidades y manejamos los Concejos de Distrito que son ampliados y ya está programado a nivel del cantón, en los 6 distritos se van a hacer extraordinarias y los Concejos de Distritos que aquí están presentes los síndicos y los suplentes todos los meses se reúnen con la comunidad eso lo hemos practicado todo el tiempo y es el fuerte de nosotros, por ejemplo tener acercamiento con la comunidad y en el territorio indígena hemos tenido muchísima comunicación, nosotros estamos acostumbrados a ponernos las botas de hule ese es el fuerte de nosotros, si hay un compromiso, tal vez habrá municipalidades que no tienen mucha comunicación con las organizaciones, pero nosotros creemos mucho en el movimiento comunal del cantón de Coto Brus porque es lo que lo corresponde escuchar las quejas y las propuestas que hace la comunidad de Coto Brus, las organizaciones comunales que son más de 100 asociaciones y más de 200 comités de caminos, hay un trabajo muy importante con las organizaciones así que no se preocupe por eso, porque ese es el fuerte de nosotros, muchas gracias".

El Sr. Alberto Cabezas, menciona: "La junta directiva de la Escuela Copey Arriba me dicen que están dispuestos a recibir al Concejo Municipal, si en algún momento sesionaran en la Escuela de Copey Arriba, no sé si es factible que el Concejo Municipal pueda visitar la comunidad de Copey y sesionar allí".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Don Alberto para más fácil e ir cerrando el tema, el Concejo Municipal va a tener una reunión en cada distrito mensualmente, se le comunicará no sé si por medio de usted para que ese día ojalá la comunidad llegue, no es tan fácil para nosotros decidir ir a todas las comunidades, todas van a querer que vayamos por eso lo vamos a hacer por distrito, entonces yo le aseguro que en la parte de la administración vamos a tener un contacto con ustedes y en el Concejo que vamos a hacer en el distrito lo podemos hacer por medio de usted, le vamos a estar informando para que la comunidad llegue, si no hay ninguna otra cosa".

El Sr. Alberto Cabezas, menciona: "El problema es que precisamente les cuesta bajar por el camino".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Probablemente sí, don Alberto estoy seguro de que por medio de Rafa y por medio de usted vamos a estar en coordinación para que la Unidad Técnica o el ingeniero lleguen ahí y puedan analizarlo, también invitarlos probablemente a esa reunión, si no hay más puntos sobre eso le agradecemos su intervención y estamos en contacto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Una observación, es importante que tengamos claridad que la construcción de los puentes es una cuestión compleja, es

una inversión, ya vieron ustedes más o menos el costo de una obra de estas anda alrededor de los mil y resto de millones de colones y si ustedes van a leer que el plan quinquenal habla que en el mejor de los casos podemos construir una estructura de estas en un proceso de 5 años, el plan vial quinquenal que fue aprobado el año anterior y es importante que ustedes lo tengan claro, porque somos conscientes de que son obras importantes, pero no es algo tan fácil de poder realizar, eso representa para que tengamos claridad prácticamente el 50% del total de los recursos que maneja la municipalidad para mantenimiento de camino en un solo año, es muchísimo dinero”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias don Alberto”.

## **2: Se Atiende al Lic. Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo del Fondo de Educación Superior y Técnica del Puntarenense**

El Sr. Christian Porras Fernández, menciona: “Buen día, gracias por la espera, un placer estar con ustedes, un gusto saludarle señor presidente, señor alcalde, señora secretaria y cada uno de ustedes los señores regidores propietarios y suplentes e igual a los síndicos propietarios y suplentes y a la audiencia que hoy nos acompaña este día aquí en el público, para mí es un honor estar acá esta municipalidad, que es una municipalidad que aprecio demasiado, a don Rafa le guardo un cariño tremendo, fue uno de los primeros alcaldes que me atendió en este proceso que ya llevo años de trabajar y ha sido una lucha que hoy vengo a presentar de la forma más clara que se me pueda dar, (José Jiménez, Christian, me gustó esa última palabra, clara, precisa y concisa por el tiempo), sí señor trataré de hacerlo y le pediré que también me ayude indicándome el tiempo, bueno; ¿qué es FAESUTP?, es la ley 7667 es la ley que crea el fondo de apoyo para la educación superior y técnica del puntarenense, somos la única provincia, porque esta ley tiene cobertura provincial y somos la única provincia que tiene un fondo para apoyar la educación superior y técnica, la historia que trabaja a este fondo es que desde 1996 se aprueba la ley, en 1997 se publica, esta ley lo que trata es de crear un capital semilla el cual va a ser utilizado para generar intereses y de los intereses se tiene que dar los beneficios en préstamos y becas, pero aunque la ley establecía una forma como tenían que darse no se dio de esa forma y aquí les voy a presentar cómo fue que se dio para que tengamos claro el contexto de por qué estoy acá. Primero la ley fue publicada, después se tuvo que entrar en un proceso litigioso al cual se le exigió al INCOP por medio de la Sala Primera y después el Contencioso Administrativo que diera los recursos que ahorita van a ver en el artículo 14, inicia funciones en el 2006 cuando se dan los primeros depósitos de dinero para poder dar los beneficios supuestamente, pero aunque se da el ingreso de estos se tiene un problema y es que la auditoría de la Contraloría General de la República en el 2011 establece un problema y es que las personas que administraban en ese momento entran en un error pensando que lo que reciben por parte del Tribunal Contencioso Administrativo son los intereses y así los prestan, nunca nadie se los dejó, sino que los prestaron a personas los cuales salieron beneficiados para educación superior y técnica, qué



empieza a suceder en el 2021, empezamos todo un proceso que ahorita van a ver y es que como se tocó el capital semilla, Contraloría dice que no se puede dar ningún tipo de beneficio hasta que se recupere el capital semilla, en el 2021 empezamos a trabajar para definir el capital semilla, pero nos encontramos un problema que ustedes van a ver y ya a partir del 2022 entramos en un problema de ingresos, ¿por qué?, Porque Contraloría no nos deja, aunque tenemos recursos no nos deja prestarlos, por un problema en la construcción de la ley, ¿cómo tuvo que haber sido el proceso?, tuvo que haberse dado la ley, tener los recursos, invertirlos después tener los beneficios y prestarlos para tener una recuperación de la cartera, así tuvo que haber sido, pero se dio de forma contraria por el proceso litigioso, el transitorio uno estable que el INCOP como lo van a ver en el artículo 14 tenía que dar 2.000 millones, nosotros tuvimos que hacer una contratación para hacer un estudio actuarial donde se determinó que realmente el INCOP no dio 2.000 millones, sino que con todo lo que dio, aunque dio más de 2.000 millones, no todo correspondía capital semilla, porque en un proceso judicial usted paga intereses, paga lo que es la indexación al capital porque pierde valor en el tiempo y el capital mismo, entonces en este caso no se tiene todo el capital, el artículo 14 ya nos empieza a entrar el problema que yo vengo hoy a buscar su ayuda y apoyo, el artículo 14 nos dice de dónde vienen los dineros, el primero es indicar que el 20% de la utilidad operativa y financiera del INCOP lo cual como les hice notar viene de un proceso litigioso, los demás no se tienen, pero quiero que vean subrayado el "e", que dice que los ingresos también va a ser la recuperación de cartera, el artículo 20 está en esta dirección, lo que se refiere a INCOP tenemos que tener 2.000 millones a valor futuro, eso nos mete en otra situación señores y señoras y es que todos los días tengo que tener algo más porque el valor futuro todo el tiempo está estableciendo un valor nuevo para poder compensar la pérdida del dinero y el valor del dinero en el tiempo y después los aportes que se tuvieron fue de FODESAF principalmente para dar becas y el inciso que ustedes vieron marcado es que me dice que yo también puedo utilizar como ingreso la recuperación de cartera porque es el cobro, en el artículo 15 me encuentro con un problema, en el 2019 se viene otra auditoría de carácter especial la cual no tuvo nada que ver con la parte financiera, sino con un análisis directo a la literalidad de la ley y si nos encontramos con un problema que ya teníamos una cantidad de dinero que ustedes van a ver, pero llega Contraloría y nos dice señores; inciso a se vuelve capital semilla, inciso b se vuelve capital semilla, inciso c se vuelve capital semilla, inciso d se vuelve capital semilla y el e se vuelve capital semilla, entonces nos encontramos que la ley fue mal construida aunque dicen artículo 14 que hay ingresos, en el artículo 15 nos dice que todos los ingresos se vuelven capital semilla y por ende intocables, entonces nos dice la Contraloría, ustedes no pueden usarlo y nos dice que todo lo que tenemos, tenemos que llevarlo a futuro, eso nos lleva a nosotros a un trabajo que hicimos desde el 2014 que entro yo a ser el director ejecutivo y es que yo recibo 800 millones, aquí no recibimos ya nada de nadie, porque el INCOP en el 2006 hace una reforma a su ley y se vuelve un concesionario, entonces ya no tiene utilidades, ya no tenemos ningún tipo de transferencia de ellos, siendo que nosotros por propio cobro y por un trabajo interno que se hizo del equipo de trabajo, apoyado con otras instituciones logramos tener

en este momento un monto al 2022, por qué pongo el 2022 y no el 2023, porque en el 2023 tenemos una caída en el tipo de cambio y todas nuestras inversiones están casi en dólares, entonces logramos llegar a 2.867 millones, como ustedes pueden ver ahí nosotros tenemos en este momento con la caída aún del dólar, nosotros tenemos 3.852 dólares y tenemos 306 millones de colones, o sea tenemos recursos, el problema es que tenemos un recurso que no podemos movilizar porque la ley crea la figura del capital semilla y el capital semilla dice no se puede tocar, qué nos lleva esto a entender, que si lo veo a finales de mayo o inicio de junio mi posición en el Banco Popular donde están las inversiones y la mayoría de cuentas, es que yo tengo 2.421 millones de colones, lo cual no es nada despreciable, pero yo tengo que irme a Procuraduría porque no es posible que una ley fue creada para crear un fondo que no pueda movilizar sin no cumplir su función pública a nivel sustantivo, ni su valor público, entonces nosotros nos fuimos con tres o cuatro preguntas y Procuraduría nos dice; sí señores ustedes pueden utilizar solo la recuperación de cartera, pero tenemos un problema que Contraloría no exige dar una metodología para poder justificar cuál es el monto de capital semilla, le presentamos como 10 y solo nos aceptó esta y lo que dice es que nosotros desde el momento en que tenemos 2.000 millones recaudados, vamos a aplicarle el IPC (Índice de Precios al Consumidor) y así compensar en ese momento hasta el momento de la fecha y nos dice que el monto de capital semilla son 2.234 millones, el problema que tengo es que en imposición tengo 2.421, solo me quedan 200 millones para poder prestar y dar en becas y el resto queda inmovilizado y no se puede tocar, solo los intereses lo cual una tasa de interés promedio de un certificado en el mercado a nosotros que somos los grandes inversionistas, no nos pasa de un cierto monto porque tesorería nos dice no pueden hacerlo, nos vamos a Contraloría y Contraloría nos acepa nos dice; ahora sí presten, pero quiero que vean las fechas, las fechas son del 27 de julio del 2023, el año pasado y hemos venido trabajando en tratar de poner esto en contexto, no podemos tener 2.000 millones metidos en una cuenta y la gente necesitando salir adelante, entonces presentamos y ya con este sería nuestro segundo proyecto de ley, el primero murió en el cuatrienio, pero decidimos hacer algo totalmente diferente y con la reforma quisimos presentar algo que venga a ser realmente funcional al fondo, ¿qué buscamos?, que se cambie el artículo 1, que busquemos tener empleabilidad y no pobreza, hacer una investigación que nos permita trabajar a nosotros para poder hacer que las personas que se beneficien puedan entrar al mercado, no solamente entrar con lo que sucede usted manda a su hijo a su familiar a estudiar a las universidades públicas, se gradúan y después no pueden entrar al mercado, nosotros nos hemos dado cuenta que esa es una necesidad que tiene que cambiarse en la provincia en totalidad, para ir avanzando queremos cambiar el artículo 1 para hacerlo más flexible, más flexible aún que las universidades privadas para poder tener una apertura poder hacer proyectos nacionales e internacionales y que podamos en el artículo 2 tener una apertura a cambiar de sede, la ley en este momento solo nos dice que podemos hacerlo en Puntarenas Distrito 1, aquí podríamos venir a desarrollar un proyecto en este cantón tan precioso, el artículo 14 es el punto donde quiero llegar, el proyecto de ley versa sobre cambiar en el artículo 14, 15 y 16 cambiar el concepto de capital

semilla que es algo intocable a un capital financiero, entonces de pasar de tener 200 millones en este momento para un programa, yo podría empezar a tener 2.000 millones y si el dólar empieza a subir como lo ha hecho en los últimos días, vamos a tener más para poder traer programas a ustedes la comunidad, ¿qué buscamos nosotros?, meter también unos artículos más y es aquí señor presidente, siendo respetuoso a lo que usted me solicitó de ser rápido y puntual, presentamos el proyecto de ley 23580 y este proyecto de ley hemos trabajado de tal forma estratégicamente que ya está listo para el plenario, ya fue llevado a comisión, subcomisión, pasó toda la parte técnica, ya se dictaminó por el fondo, eso significa que ya está listo para ir a plenario y es lo que hoy vengo a presentarles; uno que ya se presentó, dos que ya llevó todo los procesos y que cumplió con todas las partes anteriores a lo que es el dictamen y el dictamen ya fue hecho, en este momento que se está haciendo por parte de presidencia están haciéndose el análisis y el estudio a los diferentes actores políticos e instituciones que intervienen o que puede intervenir en esta ley para consultarle, ¿qué pasa?, como hemos visto nosotros nos hemos topado siempre con experiencias y es que si no hay un apoyo por parte de los gobiernos locales y de las instituciones los proyectos aunque están listos no avanzan, este es un proyecto muy noble que va a poder traer oportunidades no solamente a personas jóvenes sino cualquier persona, esto va a ayudar muchísimo, entonces qué vengo a solicitar, vengo a solicitar un acuerdo de apoyo al proyecto 23580 el cual le hable a los jefes de fracción, por qué los jefes de fracción y presidencia, porque tenemos dos opciones, el proyecto fue presentado por el partido oficialista el cual podría ser convocado en extraordinarias y también si no pasase ese tamizaje o no se diese el plazo para ese tiempo también que los jefes de fracción lo puedan convocar eso es lo que estamos buscando en primer punto, por qué es importante este proyecto, porque este proyecto no viene a trabajar como los normales proyectos que presentan las diferentes instituciones, la secretaría puede ser testigo y puede hablar de los últimos períodos que yo vine, don Rafa también fue testigo venimos presentando un proyecto totalmente diferente, presentamos un proyecto de teletrabajo cuando nadie hablaba de teletrabajo, empezamos a hablar de cloud computing cuando nadie hablaba de cloud computing, empezamos a hablar de inteligencia artificial cuando nadie hablaba de inteligencia artificial y son estos proyectos que van a ser señores y señoras del Concejo que Puntarenas salga adelante, las empresas difícilmente vengán a instalarse a los diferentes distritos y cantones alejados del Gran Área Metropolitana, pero ¿cómo podemos generar trabajo?, ¿cómo podemos trabajar inserción y un salario de calidad?, no solamente entrar al mercado, sino un salario de calidad entrando en las diferentes actividades como ciberseguridad, todo lo que es back and frontend, que es cloud computing y yo quiero presentarles algo, hace como 3 años o 2 años señora secretaria no me deje mentir presenté esta tabla, que es un análisis que hicimos sobre cuál es el comportamiento en ese momento antes del COVID de la pandemia que se iban a presentar las profesiones que iban a tener un impacto y lo encontramos, el cloud computing todo lo que sucede en nube, ahora todo el mundo sabe que es la nube, antes no entendían, pero qué bueno porque ahora todo lo que es mantenimiento de servidores y todo eso va a tener tenía un

movimiento el analy de data, el big data y todo lo que era IOT que es el internet de las cosas, se dijo que iba a crecer, pero hoy vengo más bien a establecer lo que dije y lo que predicamos y tratamos de dejar fue que de 5 a 10 años, las profesiones, las certificaciones que van a hacer que nuestros jóvenes y nuestros hombres y mujeres de nuestros cantones y distritos puedan salir adelante son estas, la inteligencia artificial, se habló de inteligencia artificial cuando nadie hablaba y ahora cualquier profesión en este momento que quiera tener un impacto mayor, tiene que ser y estar actualizada con inteligencia artificial hasta un abogado necesita inteligencia artificial en este momento, los ingenieros necesitan inteligencia artificial y eso es lo que buscamos análisis de datos y cloud computing, además de esto para poder terminar mi exposición y entrar en preguntas.

Estoy en el último proceso porque el 31 de mayo me quedé sin consejo directivo y voy a hablar ¿qué es el consejo directivo? y ¿qué es el órgano elector?, el consejo directivo es nuestro órgano colegiado que es el que trabaja como jerarca de la institución y se eligen siete representantes y un representante es de las municipalidades del sur, entonces ustedes tienen que ayudarnos enviando por favor señor presidente, señora secretaria y cada uno de ustedes, tienen que enviarnos un representante para que entre dentro de las nóminas de todas las municipalidades del sur que puede entrar a nuestro consejo y el siguiente es el órgano elector, que es otro órgano colegiado, pero este lo que hace es nombrar a una persona de la municipalidad, no necesariamente tiene que ser del Concejo, puede ser una persona que la municipalidad y el Concejo designe para que represente a la Municipalidad de San Vito de Coto Brus para que elija a los siete, entonces cómo lo vemos primero está el consejo ustedes tienen que entender que hay dos órganos colegiados no solo uno y lo que necesitamos son dos participantes o dos que nos envíen uno que entra al consejo como una persona posible a elegirse con todos los que envíen las municipalidades del sur y el otro es el órgano elector que son personas que van a representar y que van a elegir las personas que van a estar en el consejo directivo, esto lo digo con mucho respeto, no solamente sucede acá, a veces se presta como a una confusión entonces mandan a una persona creyendo que ya va para el consejo, no es un postulante que entra dentro de todos los postulantes de las municipalidades del sur, para ser electo para poder ir al consejo directivo y el otro es un representante el cual va a estar dentro del órgano colegiado que va a elegir a aquellos que van a ir al consejo directivo, siendo muy respetuoso con lo que me solicitó señor presidente, en este momento termino mi exposición”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Excelente compañero, hay un par de consultas que quisiera saber sobre el programa o FAESUTP, una ustedes hablan de becas, ya ustedes han estado dando becas anteriormente desde hoy y cuántos son los beneficiarios de la zona sur”.

El Sr. Christian Porrás Fernández, menciona: “En el 2011 se tuvo la intervención de la Contraloría es indicar que la ley dentro del transitorio 2 indica que se tienen que dar las becas en los lugares donde está el menor desarrollo y he de decir que las

becas que se dieron, se dieron en Buenos Aires y en San Vito solamente, no se pudieron dar en ningún otro lugar de la provincia (José Jiménez, estamos hablando del 2011), antes del 2012 y el 2011 eso más que todo por las disposiciones de Contraloría, el monto que se dio en becas en estos dos cantones Buenos Aires y San Vito fue de 85 millones de colones, solo fueron ustedes y Buenos Aires los únicos beneficiarios de las becas”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Ok, significa que del 2011 a hoy no se han dado becas”.

El Sr. Christian Porras Fernández, menciona: “Lamentablemente como ustedes lo pudieron ver no es un asunto de la institución, ha sido la intervención de la Contraloría”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Si usted es un órgano colegiado y que tienen que ver con la mayoría con educación y habla de carreras que tengan posibilidades de trabajo y nosotros aquí en el sur, no sé si es si es factible para esta organización, si nosotros tenemos la UNA y tenemos la Universidad de Costa Rica en Golfito, si usted analiza las carreras que se dan en esas dos universidades, no son las carreras de las que usted está hablando propiamente y yo pienso que ahí es donde preferiblemente creo que la zona sur preferiría que se enfoque en que las universidades tanto la de Costa Rica y la Nacional que están aquí, realmente entreguen el chocolate para nosotros hacer la bebida, en esas sedes que están ahí, porque muchas veces y se lo digo así, muchas veces una beca no alcanza para irse a estudiar a San José y muchas veces no es lo que un padre de familia ocupa para el niño o para el joven que está, tal vez lo que podamos hacer, bueno esto probablemente lo vayamos a mandar a comisión, no podemos darle el apoyo de una sola vez, pero sí son cositas que hay que consultar, yo pienso que si existe una entidad que se dedica a la educación superior, deberían hacer presión o deberían ayudarnos a nosotros a los de la zona aquí, teniendo dos sedes universitarias que dan carreras que por Dios, o sea educación, o sea carreras que no tienen nada que ver con las carreras que usted acaba mencionar, sí es excelente, lo vamos a estudiar en jurídicos, lo vamos a mandar ahí y vamos a analizarlo, yo sé que usted tiene razón, se necesita la modificación de la ley, pero vamos a ver cómo nos va con eso, compañero”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Sí muchas gracias señor presidente, buenos días para todos y todas, yo tengo una consulta, hay límite de edad para lo que son las becas para la universidad”.

El Sr. Christian Porras Fernández, menciona: “En teoría lo que se establece como un límite para una parte técnica son los 15 años, a partir de que se tenga un tercer año de colegio y una edad superior o igual a 15 años se puede adoptar, es interesante para poder tomar la pregunta suya y el comentario del señor presidente, nosotros entendimos señor presidente y cada uno de ustedes que las universidades

públicas no tienen la capacidad en el corto plazo de actualizar su currícula y su oferta, ellos no pueden la ley les impide, un consejo universitario pasarán años para cambiar solamente una materia de una carrera, entonces entendimos lo otro también que los trabajos que pueden hacer que una persona no sé si ustedes piensan que 1.500 dólares es un mal salario, pues una persona que tenga una certificación y empiece como junior en lo que es programación, en estos que yo les presenté, empezará ganando 1.500 dólares, no tendrá que irse del cantón, no tendrá que venir una empresa, trabajará desde su casa teletrabajo promedio, ganará 1.500 dólares, conforme aumente su conocimiento y su experiencia empezará a avanzar de \$1.500, a \$3.000, a \$5.000 y en este momento yo tengo personas que han sido parte de este proceso asesorándolos que ganan \$15.000, porque ya son senior en procesos como esto, qué significa con esto que la edad no importa, un chico de 15 años se empieza a especializar, no necesita ir a la universidad, porque todo lo vamos a hacer online, no tienen que salir de la comunidad, solo conectarse a internet con una computadora empezar a ser capacitados y dentro de nuestros programas que ya existe un plan piloto va a tener un bocan, un bocan es como un campamento online donde se va a probar si ha aprendido o no ha aprendido, imagínense ustedes 10 muchachos, 10 hombres, 10 mujeres de esta comunidad serían casi 15.000 dólares, si ellos empiezan a modificar y mejorar su perfil pueden llegar a los 10.000 dólares, 50.000 en la comunidad, cambiaría a muchos el comercio, la construcción y demás, esa es nuestra propuesta señores y señoras del Concejo, señor presidente y muchas gracias señor regidor por su pregunta”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Excelente, si hay alguna otra consulta”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Disculpé si fue que no me di a entender bien, yo estoy de acuerdo y sé que son de 15 años para arriba, pero límite de edad 35, 40, 50”.

El Sr. Christian Porras Fernández, menciona: “No, no lo hay en este momento, por qué, se lo pongo con este ejemplo, tenemos en este momento a un ingeniero de 45 años, graduado, que salió de la Universidad de Costa Rica en tecnologías de la información o informática, ese ingeniero aunque tenga 45 años necesita actualizarse en ciberseguridad, en inteligencia artificial, en IOT, si esta persona entra al programa y puede escalar en su conocimiento, puede escalar en su ingreso por eso la edad no es un límite, es tratar de que personas de las comunidades que ya tengan o que no tengan podemos hablar de un joven hasta un una persona adulta, pero la actualización en el conocimiento le va a dar un acceso a un ingreso, porque va a cambiar no solamente el ingreso, sino quién lo contrata, por qué quién lo contrata, porque en teletrabajo no van a depender de Costa Rica, si en el mundo él presenta su currículum o presenta su oferta certificada y demás y una empresa en otra parte del mundo lo contrata, puede ser empleable, Emiratos Árabes en este momento está luchando por dar becas en inteligencia artificial y eso es interesantísimo porque

una de las propuestas que hemos presentado es el proyecto de ley y ellos les ha gustado mucho porque no solamente tenemos que enviar a la persona sino también darle procesos de certificación, pero también procesos para que puedan salir adelante y ahí estamos trabajando, entonces no hay límite de edad”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchísimas gracias, compañero, los que estén de acuerdo enviar esto a jurídicos para dar la recomendación, nos pronunciamos”.

**SE ACUERDA:** Remitir dicho asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

Votación Unánime.

El Sr. Christian Porras Fernández, menciona: “Nada más recordarle que son tres cositas, uno el acuerdo y dos el representante para el consejo, el representante para el órgano, Dios le bendiga, muchas gracias”.

Se procede a realizar la juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Isla que estaban pendientes.

### **3: Se Atiende al Lic. Wilberth Solano Solano, Director Regional, Ministerio de Seguridad Pública**

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Señor oficial, compañero casi que igual como le dice el compañero preciso, conciso y macizo de lo que tiene ver con seguridad que muy interesado estoy”.

El Sr. Wilberth Solano Solano, Director Regional, menciona: “Buenos días a todos, señor alcalde, vicealcaldesa, presidente del Concejo, regidores, síndicos y público en general, vamos a hacer muy rápidos porque si lo que queremos nosotros es darles una radiografía del cantón de Coto Brus en materia de seguridad y ustedes que están empezando es importante que vean dónde viven ustedes, cómo está el tema de la seguridad ciudadana que es de suma importancia, antes quiero tomar un par de segundos nada más para desearles lo mejor, que el todopoderoso los ilumine y les dé mucha sabiduría en este nuevo inicio de gestión, porque definitivamente sabemos que hay un montón de cosas por hacer y que muchas veces los presupuestos no son los más apropiados, así que les deseo lo mejor a todos. Yo soy el Comandante Wilberth Solano Solano, soy el Director Regional de la Fuerza Pública de los 4 cantones de la frontera sur para servirles, muy rápidamente les voy a presentar al mando cantonal el Capitán José Díaz, es el jefe cantonal, no obstante ya ahorita lo perdemos un año, lo vamos a mandar un año a Estados Unidos a capacitación, el Teniente Elías Barquero que es el que directamente va a tener que estar con ustedes durante todo este tiempo, el Teniente Wagner Ureña y la Teniente Rosibel que es la jefe de Agua Buena, mis compañeros

les van a hacer la presentación en tema de delitos y cómo está el cantón para que ustedes vayan observando, al final tal vez a la secretaria, les voy a solicitar los contactos de los síndicos de los distritos, porque me interesa que los síndicos trabajen con los jefes distritales de nosotros temas de seguridad y proyectos comunales que se puedan desarrollar a nivel de todo el cantón, me pongo a la orden de ustedes y muchas gracias”.

El Sr. José Antonio Díaz Flores, menciona: “Buenos días, como decía mi comandante, soy el jefe cantonal del cantón de Coto Brus, vamos a hacerle esta presentación de rendición de cuentas a ustedes, la idea es presentarnos y también conocer al nuevo Concejo Municipal, ya que nosotros siempre trabajamos muy de la mano con la municipalidad, el gobierno local y es importante para nosotros que ustedes conozcan el trabajo que se ha venido haciendo y también presentarles dentro de esta rendición de cuentas lo que es Sembremos Seguridad es un proyecto estratégico de Fuerza Pública mancomunado con el gobierno local, el compañero el Teniente Elías es el Subjefe del Puesto del cantón de Coto Brus, nos va a ayudar con la presentación.

Tenemos los temas que vamos a presentar, tenemos lo que es las generalidades del cantón, el balance de análisis de delitos contra la propiedad y delitos contra la vida, el nuevo modelo de gestión policial, la estrategia policial integral de la prevención para la seguridad pública sembremos seguridad y algunos resultados operativos. Acá tenemos las generalidades del cantón, a mano izquierda podemos ver lo que es la división administrativa y operativa de la Fuerza Pública, tenemos a San Vito número uno, que es el distrito primero, en el segundo Sabalito, ahí tenemos aparte de la delegación distrital tenemos dos delegaciones operativas en La Lucha y la otra en San Marcos, también tenemos Agua Buena que está como delegación, pero también tenemos una delegación operativa que es Cañas Gordas, posteriormente tenemos Limoncito, Pittier y Gutiérrez Braun, este caso Pittier absorbe a Gutiérrez Braun por ser un distrito nuevo y todavía no tenemos delegación policial, ni recurso en el lugar, ya se está tramitando para ver si podemos llegar a tener una delegación, recurso policial y de transporte en ese distrito, seguidamente podemos observar en la siguiente tabla lo que son los kilómetros cuadrados de cada uno de los distritos, tanto administrativos como operativos los kilómetros cuadrados y la población, eso un tema nada más referencial y el último cuadro que es el recurso que tenemos en cada una de las delegaciones, ahí podemos observar que en la cantonal tenemos 24 oficiales, 6 en este momento administrativos, acaba de llegar una nueva que ahí no aparece reflejado, 2 vehículos, 3 motos y 1 cuadraciclo, en el distrito de San Vito tenemos 60 oficiales, no tenemos administrativos, tenemos 1 vehículo y 1 vehículo de transporte detenidos, 4 cuatro motocicletas, en Sabalito tenemos 30 oficiales, tenemos 1 vehículo, 1 moto, en La Lucha 15 oficiales y 1 vehículo, en Cañas Gordas solo tenemos 12 oficiales, de momento no tenemos recurso móvil, Agua Buena tenemos 30 oficiales, tenemos 1 administrativo, 1 vehículo y 2 motos, en Limoncito 19 oficiales y 1 vehículo, en Pittier 20 oficiales, 1 vehículo, San Marcos tenemos 15 oficiales, de momento no tenemos la unidad



porque está en reparación y en Gutiérrez Braun no tenemos de momento ni unidades, ni recursos ya que lo absorbe como le indiqué antes Pittier, tenemos una VTA en reparación, una moto y tenemos también 2 pickup en reparación.

Aquí entramos en materia de el análisis del 01 de enero del 2022 al 03 de mayo del 2024;

Periodo: 01 de enero del 2022 hasta el 03 de mayo 2024/ Delegación de Coto

Modalidad	2022	2023	2024	Total General
Hurto	121	96	39	256
Robo a Edificación	79	51	23	153
Robo a Vivienda	73	46	16	135
Robo de Vehículo	25	21	8	54
Asalto	23	11	3	37
Robo de Ganado	13	6	1	20
Tacha de Vehículo	10	2	2	14
Asalto a Vivienda	7	2	0	9
<b>Total General</b>	<b>351</b>	<b>235</b>	<b>92</b>	<b>678</b>

Estamos pendiente de no subir lo que son las tachas, cualquier número que suba a partir del 3 de mayo se nos va a disparar la cantidad el porcentaje.

Bien, aquí tenemos un cuadrito un poco de este período en que estamos, del primer cuatrimestre de este año en comparación con el primer cuatrimestre del año pasado, con respecto a delitos contra la propiedad;

### Según Modalidad por Año

Modalidad	Año 2023	Año 2024	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa %
Asalto	6	3	-3	-50,0
Asalto a Vivienda	0	0	0	0,0
Hurto	30	38	8	26,7
Robo a Edificación	15	23	8	53,3
Robo a Vivienda	12	16	4	33,3
Robo de Ganado	0	1	1	100,0
Robo de Vehículo	5	8	3	60,0
Tacha de Vehículo	1	2	1	100,0
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>91</b>	<b>22</b>	<b>31,9</b>

### Según Distrito por Año

Modalidad	Año 2023	Año 2024	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa %
San Vito	25	42	17	68,0
Sabalito	23	28	5	21,7
Agua Buena	13	16	3	23,1
Limoncito	3	4	1	33,3
Pittier	2	1	-1	-50,0
Gutierrez Brawn	3	0	-3	-100,0
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>91</b>	<b>22</b>	<b>31,9</b>

Según Mes por Año				
Mes	Año 2023	Año 2024	Dif Abs 2023-2024	Dif.Relativa %
Enero	17	25	8	47,1
Febrero	19	20	1	5,3
Marzo	15	26	11	73,3
Abril	18	20	2	11,1
Total	69	91	22	31,9

Lo que nos da que en el mes de marzo fue el mes donde más delitos hubo en ese primer cuatrimestre para este año 2024. aquí eh aquí en este comparativo nosotros tenemos 2 unidades de medida, tenemos el acumulado y tenemos el comparativo, en el acumulado el cantón de Coto Brus está fuera del top 20, o sea de las 20 delegaciones con mayor delito, sin embargo en el comparativo como estamos jugando con los números para ir viendo y monitoreos de cuáles son las delegaciones que tenemos que implementar algunas estrategias para este evitar que se nos vaya a salir de las manos y entremos al acumulado del top 20, entonces aquí vemos que en los cantones con aumento en delitos contra la propiedad el cantón de Coto Brus está en quinto lugar a nivel nacional, antes de nosotros está Belén, Santa Cruz, Puntarenas y Puerto Jiménez, inclusive Puerto Jiménez es de esta región también, en cuanto a delegaciones pasamos del quinto lugar al séptimo lugar, entonces el caso de Coto Brus llevamos un más 16 en comparación con el año anterior.

En cuanto a lo que son delitos contra la vida en este caso serían homicidios, en el 2022 hubo 4 homicidios, en el 2023 hubieron 2 igual que el anterior, esos son acumulados anuales y en el 2024 hasta el mes de mayo llevamos 1 homicidio, esperemos que no suba más, esperemos disminuir dejar que este año se vaya con ese homicidio que lamentablemente nos hicieron y esperamos no tener que aumentar esa cifra.

Aquí ya tenemos lo que son las aprensiones y los decomisos, aquí lo importante resaltar es que las primeras cuatro actividades que nos enfocan más la atención y el recurso y el tiempo, estamos hablando que es la tenencia y consumo de droga, es el primer flagelo con el que nosotros trabajamos día a día, en este caso llevamos entre los dos años un acumulado de 1229 aprensiones solo en delitos lo que es consumo de droga, decomisos de droga, seguidamente lo que son pensiones alimentarias verdad hay mucha muchas personas hombres y mujeres que están con orden de captura por pensión alimentaria, en este caso de la pensión alimentaria, el objetivo principal es que la persona pague para que el niño, el Infante no padezca de hambre, ni abrigo, ni nada de esto, no es tanto llevar a la persona a la Reforma, sino que más bien es que cancele, está en segundo, lugar luego tenemos la ley penal contra la violencia contra la mujeres, está en tercer lugar y la ley de violencia doméstica en cuarto lugar, juntas la tercera y la cuarta actividad son las que nos llevan la mayor cantidad de atención, en ocasiones una violencia doméstica que también la señora denuncie por ley penal puede durar hasta 8 horas o 12 horas un

solo caso y una unidad policial solo para ese caso, entonces es importante que usted sepan que ese es el delito que más tiempo nos abarca, sobre todo cuando hay de por medio inclusive menores de edad que hay que coordinar con el PANI y abrir un proceso en el PANI.

Aquí tenemos sobre todo decomisos de droga en el cantón;

Dirección de Inteligencia Policial /Departamento de Análisis Departamento de Análisis/ Unidad de Análisis Criminal Decomiso de droga según tipo y presentación, por año Período: 01 de enero 2023 al 21 de mayo del 2024 / Cantón Coto Brus				
Tipo de droga	Presentación	2023	2024	Total General
Cocaína	Gramos	16	1	17
	Puntas	68	58	126
Crack	Gramos	4		4
	Piedras	815	1716	2531
Extasis	Pastillas	14	3	17
Marihuana	Cigarrillos	72	31	103
	Dosis		4	4
	Gramos	119,1	76	195,1
	Plantas	837	11	848
	Puchos	2076	938	3014
	Semillas	128	0	128
	Tocolas	28	7	35
Tusi	Dosis	0	1	1
Wax	Onzas	2	0	2

En cuanto a lo que es Tusi es una droga sintética y lo que es Wax que también es droga sacada de la marihuana, lo que es resina no hemos decomisado este año.

En cuanto a lo que son decomiso de vehículos es otro flagelo que no sé si ustedes lo han visto o lo han sentido, es otro flagelo que aquí en Coto Brus se da mucho, en realidad le hemos dado la sonrisa a los dueños de los vehículos, porque le hemos recuperado un total de 5 vehículos este año, en el año pasado se recuperaron 9, lo que son por alteración de señas y marcas que viene siendo lo mismo, el delincuente le borra las señas y las marcas a los vehículos para poderlo vender, igual han sido robados por alteración señas y marca han recuperado 2, el año pasado 11, en delitos de comiso delitos contra la propiedad 1 y lo que es este recuperación por embargo 1, entre el año pasado y este en las dos categorías lo que es recuperación por denuncia y alteración de señas y marcas pueden observar que son las dos que más se han dado y es un total de 27 vehículos que se han recuperado a las personas, por lo menos se le ha podido dar tranquilidad, algunos inclusive vienen de Panamá, ahí está terrible el robo de vehículos, así es que si van por Panamá, no dejen el vehículo muy puesto, créanme que se lo van a llevar. En cuanto a decomisos de armas blancas y de fuego, nosotros hemos decomisado un puñal este año, un cuchillo o machete y otros tipos de armas punzocortantes, en cuanto a lo que son armas de fuego se han decomisado este año 3 pistolas, 3 rifles o carabinas, 1 arma hechiza y 1 revólver, un total de 7 armas que hemos sacado de la calle. En cuanto a decomisos de licor, este es un asunto netamente de la Policía Control Fiscal, sin

embargo cuando nosotros nos dan la alerta o en control de carretera hemos detectado la presencia de tráfico ilegal de estas sustancias de bebidas alcohólicas, lo que es este evasión de impuestos hemos decomisado este año 8.422 unidades de cerveza, otros 24 unidades, ron 909 unidades, vino 120 unidades, Whisky 36 unidades, tequila 96 guaro 2, aguardiente 49, para un total de 9.658 unidades este año a lo que va de mayo, porque el 2023 es el total anual, el año pasado fueron 25.574, fuera de los decomisos que ha hecho control fiscal, en cuanto a lo que son refrescos que también vienen del lado de Panamá sin pagar impuestos, este año únicamente se han decomisado 48 unidades de refresco.

Aquí ya entramos a lo que es el Nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial, es la estrategia de focalización del servicio policial por nodos demandantes, está nodos demandantes es la parte operativa de la estrategia y está sembramos seguridad que es la parte de estrategia que va enfocada con el gobierno local, en este caso los nodos demandantes tienen;

**La Estrategia de Focalización del servicio policial por nodos demandantes**, tiene como propósito direccionar el servicio policial a través de la concentración de incidencia delictiva y factores de riesgo situacionales.

La **policía orientada a la solución de problemas** reconoce la importancia del trabajo interinstitucional a nivel local para abordar la raíz de las problemáticas de seguridad.

**La policía orientada a la inteligencia** reconoce la importancia del agente 1 y 2 como actores claves en la recolección de datos desde el campo y tenemos herramientas tecnológicas para estar constantemente llenando la base de datos con información y por último este modelo también este modelo de,

**Policía basada en evidencia**, donde se diseñan respuestas policiales focalizadas y diferenciadas a partir de los nodos demandantes (zonas donde convergen puntos calientes y zonas de concentración de riesgo) identificados. Ubicación espacial, análisis espacial, gestión por procesos, mejora continua del servicio policial.

En este caso aquí tenemos un lugar este donde estamos dando un tratamiento diferenciado que es La Ceiba en Sabalito, ese lugar es bastante conflictivo, de hecho, no hace mucho tuvimos hasta un allanamiento con la Policía Control de Drogas para desarticular una venta de drogas en ese lugar. Aquí tenemos lo que es un nodo demandante, ahí vemos los tres círculos, el círculo rojo que es donde se concentra la mayor parte de la actividad delincinencial y policial y los otros anillos es donde también se concentran algunos delitos que juntos van a dar con un nodo, en este caso en el cantón de Coto Brus tenemos un nodo que es precisamente acá en San Vito, ese nodo viene desde la parada de Tracopa agarra para María Auxiliadora y María Auxiliadora agarra hacia la Licorera JJ, es donde se han dado la mayor cantidad, la mayor concentración de delitos como hurtos, robos, venta de droga, consumo de licor, etc.

Bien aquí tenemos lo que es la Estrategia Sembremos Seguridad, tenemos como referencia el 2021, porque en el 2021 fue que se hicieron las encuestas para ver qué era lo que le aquejaba la comunidad del cantón de Coto Brus, seguidamente en el 2022 ya este salió el informe situacional de que eran todas esas cuestiones que le estaban afectando al cantón y se puso en marcha el proyecto en conjunto con la municipalidad que ahí lo vamos a ver más adelante. Entonces se realiza de manera anual para identificar los factores de riesgo sociales y las causas estructurales de la fenomenología presente en el territorio a nivel de delegación policial y diseñar acciones integrales para el abordaje de esto por parte de Fuerza Pública de manera articulada con actores locales principalmente con el gobierno local, ahí tenemos lo que son mesas de articulación, este año ya se hicieron lo que fueron las encuestas, se está en el proceso de meter toda esa información en las herramientas que más adelante las vamos a ver también para empezar el próximo año con los nuevos factores, aquí podemos ver que en ese momento lo que es sembremos seguridad tenemos que San Vito refleja el 50,65% de todas las falencias o las quejas que tenía la comunidad, segundo Sabalito, tercero Agua Buena, cuarto Limoncito, quinto Pittier y Gutiérrez Braun con un 6,53%, de toda esa información salieron 5 líneas de acción de las cuales 3 le competen específicamente a la municipalidad y 2 a la Fuerza Pública, esto no quiere decir que Fuerza Pública se desliga de las 3 de la municipalidad, sino que se trabaja en conjunto, las 3 de la municipalidad se operativizan a la función policial y las de función policial tienen que ver con la parte social también de la municipalidad están entrelazadas. Aquí vemos las 3 líneas de acción que salieron en ese momento de las cuales ya se está ya se finalizaron este año y estamos empezando con cuáles van a ser las nuevas líneas de acción;

**Línea de acción 1:** le compete a la municipalidad, era conocer y desarrollar capacitaciones orientadas a las necesidades laborales actuales de las comunidades, con la finalidad de fortalecer las capacidades empresariales de los distritos, o sea mejorar el empleo.

**Línea de acción 2:** Intervenir la problemática a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad. La quinta línea de acción es la tercera de ustedes como Gobierno Local.

**Línea de acción 5:** Implementar una estrategia deportiva integral, interviniendo a la población joven en vulnerabilidad.

Las de Fuerza Pública son;

**Línea de acción 3:** Impulsar un modelo de intervención integral para la problemática del consumo de alcohol en vía pública. El año pasado estuvimos haciendo presión al Concejo Municipal anterior para que se diera el asunto del reglamento que viene a castigar el consumo de alcohol en vía pública, hasta el momento no nos han dicho si ya salió o lo publicaron y cómo o cuál va a ser el proceso, estamos a la espera para poder atacar directamente ya ese flagelo en la calle, anteriormente se trabajaba con el Juzgado Contravencional, pero la nueva ley de licores le pasó esta situación al gobierno local, entonces estamos a la espera

para ver cuáles van a ser esas líneas de acción que vamos a seguir, ustedes nos dicen cómo lo vamos a trabajar y nosotros lo vamos a trabajar en conjunto con lo que son los señores de patente y la segunda línea de acción de nosotros,

**Línea de acción 4:** Intervenir integralmente la problemática de los búnkeres de manera articulada con los actores estratégicos. En esto como les dije hemos estado trabajando, se han hecho algunos allanamientos y se han estado abordando constantemente lugares que han sido abandonados y que la gente se mete a consumir droga, hemos estado trabajando en eso, de hecho, pudieron observar en las filmas anteriores la cantidad de droga que hemos decomisado, más adelante también van a ver algunas gráficas de algunos decomisos.

Aquí podemos ver un poco el proceso de lo que es este sembramos seguridad, primero se manda un cuestionario el cual tiene que ser validado por la Dirección Regional y también tiene que ser validado por la Delegación Policial, nosotros lo que hacemos es tomar en cuenta a las comunidades con estas encuestas para ver si se acercan a la realidad, posteriormente se hace la recolección de información, después se meten en las tres herramientas, que es la herramienta de Pareto, la herramienta del MICMAC y el Triángulo de la Violencia, posteriormente viene las propuestas de líneas de acción y viene la validación de estas líneas de acción por parte de la Dirección Regional y la Delegación Policial, seguidamente viene la validación por el gobierno local que es la reunión que tenemos que hacer probablemente en este mes y luego viene la validación de la mesa de articulación local y por último como resultado sale el informe territorial que es lo que vamos a trabajar, ahí podemos ver de acuerdo al inicio de respuestas se obtendrá los riesgos sociales y los delitos que más se han cometido o con los que vamos a trabajar. Ya para ir finalizando tenemos algunas gráficas que ustedes pueden observar, por ejemplo, personas detenidas por algunos delitos, decomisos de algunos vehículos, de motocicletas, decomisos de armas, decomisos de licor y decomisos de droga, en este caso ese decomiso que se hizo acá en San Vito, precisamente en la parada de Cepul, ahí fue donde se decomisó mil y resto de piedras de crack, esa fue nuestra presentación, vamos a pasarle un vídeo corto sobre el tema de sembramos seguridad (se reproduce el vídeo), muy bien después de este vídeo concluimos con nuestra rendición de cuentas, agradecerles la atención y estamos para servirles y cualquier consulta duda para estamos a la orden”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias teniente, primero que nada, felicitarlos, en caso mío yo estoy ahí en un chat que vos estás ahí y han hecho una labor encomiable en la situación de seguridad de San Vito Coto Brus, los felicito por eso sinceramente han hecho un trabajo muy excelente, hay que mejorarlo, todas las cosas nunca son de la perfección, si hay que mejorarlo, tengo un par de preguntas, pero va a dejar los compañeros primero que le hagan las consultas”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Buenos días compañeros y compañeras de la mesa, buenos días los de la Fuerza Pública y buenos días a los

demás que nos acompañan el día de hoy, mi pregunta y escuchando desde el principio los comentarios del señor que Pittier asume a Gutiérrez Braun y me parece que en la lista que usted dio de agrupaciones de policía que trabajan por distrito vi que fue el distrito que se quedó con mucho menos representantes de la Fuerza Pública, siendo dos distritos juntos y tiene apenas 20 policías en el distrito según lo que te escuché y vi que distrito Sabalito y yo sé que es un distrito muy céntrico y problemático también, pero escogiendo La Lucha, San Marcos y el mismo centro de Sabalito hay una numeración grande, a qué se debe la falta de policías en el distrito porque hay veces aunque pareciera que no es problemático, pero a veces se dan problemas que uno tiene que correr para que lleguen a asistir una emergencia para hablar mejor y se llevan su rato para llevar porque no hay personal suficiente en los dos distritos gracias”.

El Sr. José Díaz Flores, menciona: “Sí en este caso a pesar de que Santa Elena de Pittier asume o absorbe las problemáticas del distrito nuevo de Gutiérrez Braun, también lo que se hace por ejemplo los pueblos cercanos al distrito de San Vito lo asume San Vito para acortar ese tiempo de respuesta, inclusive aquellos que están pegando con el sector de La Lucha lo asume La Lucha, en el sector de La Lucha inclusive tenemos apenas si acaso como 22 días de que tenemos recurso móvil que estaba sin recursos y entonces cuando eso sucede lo asume Sabalito, entonces tenemos que sacar, lo que tenemos nosotros es una fuerza de tarea dentro del recurso que tenemos en la cantonal, lo que hacemos es que cuando una unidad sale a cubrir un incidente y la fuerza de tarea la enviamos al lugar para que se haga cargo no dejar descubierto el distrito, pero en este momento La Lucha los pueblos aledaños La Lucha lo que le pertenece a Gutiérrez Braun los atiende a La Lucha por este lado, por ejemplo Las Brisas lo atiende San Vito y Santa Elena atiende toda la parte este del distrito Gutiérrez Braun, mi comandante ya él estuvo reunido con parte de distrito y los representantes del distrito Gutiérrez Braun y está viendo la posibilidad o se están haciendo las gestiones para ver si ese distrito lo metemos dentro de MIDEPLAN que al final es quien nos da el aval para que Hacienda pueda girar recursos dinero para las plazas de los policías, las plazas de los distritales y meterle recurso móvil a ese distrito, pero estamos iniciando por ser un distrito joven, cuando se hizo la distritalización de metió todo en MIDEPLAN todavía no existía Gutiérrez Braun, por esa razón es que estamos ahora gestionando para ver si en un futuro que espero que no sea lejano poder tener ese recurso en Gutiérrez Braun”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Muchas gracias señor presidente, buenos días para los miembros de la Fuerza Pública, quiero hacer dos consultas, una es sobre la indigencia que es un flagelo que se está acrecentando aquí en el cantón, ver qué pueden ustedes hacer en ese tema y la otra sería sobre los piques de motos y carros, que cada día se hace más grande esa bolita de nieve, entonces para ver qué opciones tienen ustedes para acudir a estos casos”.

La Regidora Doris Fernández Madrigal, menciona: “Muy buenos días para todos, mi pregunta es casi que similar, yo vivo en Las Mellizas y como usted lo mencionó

ahorita, gracias a Dios ya hay una móvil en La Lucha, a mí me dijeron allá que preguntara cómo hacemos para reforzar la seguridad en Mellizas, porque en Mellizas los rodos están constantes día a día, o sea no se puede salir de las casas, no se puede como dice mi familia, ni a la iglesia podemos ir en paz porque si agarra uno dos horas para ir a iglesia cuando llega ya la casa está vacía, entonces a me decían pregunte, cómo hacemos, si la móvil de La Lucha podrá estar dando vueltas por Mellizas de alguna manera para más seguridad en el pueblo, porque es demasiada la cantidad de robos y robos no en la noche, en el día, yo salgo a trabajar, yo trabajo en el campo, yo salgo a trabajar y yo tengo que estar cualquier sonido con mi vecina, cualquier sonido por favor llámeme de una vez porque no hay paz, o sea en Mellizas no hay un minuto de paz, todo el mundo vive así, porque los robos son exagerados, entonces esa era mi pregunta para ver si había que hacer algo como pueblo o algo para ver si nos reforzaban más la seguridad por parte de la Fuerza Pública en Las Mellizas, muchas gracias”.

El Sr. José Díaz Flores, menciona: “Con lo referente a la indigencia acá en el cantón de Coto Brus o aquí en San Vito no es tanto lo que tenemos, son muchos muchas personas enfermas de alcohol, no es lo mismo un indigente que un enfermo alcohólico, son dos cosas diferentes, el enfermo alcohólico tiene su familia que todavía lo puede sacar de eso o por lo menos lo puede ayudar, el indigente es una persona olvidada, aunque tenga su familia no le interesa lo que le pase a esa persona, aquí la indigencia es poca, sin embargo la municipalidad en conjunto con las instituciones y la Fuerza Pública que inclusive tiene un chat, tiene una subcomisión que se está haciendo cargo de este asistir a ese tipo de personas, acá en el cantón de Coto Brus se han hecho algunos esfuerzos y ahora se está volviendo a hacer otros esfuerzos para recuperar esa gente, hay parte de la población que no apoya o no acepta ese tipo de situaciones que está haciendo la municipalidad porque consideran que es una alcahuetería, eso es lo que dicen y lo he visto y lo he escuchado, bueno es parte de lo que tenemos que luchar, tanto la municipalidad, las instituciones como y la Fuerza Pública para sacar esta gente adelante y convencer a esta gente que tiene resistencia a ese cambio para hacerles ver de que en realidad esa es la parte que hay que hacer para sacar esta gente de ahí, pero sí se están haciendo gestiones, se les llama para cortarles el pelo, se les da comida, una capacitación, se les se les ha vacunado, se les ha dado ropa, zapatos y una serie de cosas para irlos sacando de ahí, dándoles charlas psicológicas y demás, entonces sí se está trabajando en ese sentido. Con lo referente a los piques, el problema es que de nada y como lo decía en un chat en estos días, es muy amplio para explicarlo y menos por un chat que todo se mal entiende, pero el problema de los piques es que la Fuerza Pública nada hace con seguir o perseguir esta gente, si al final Fuerza Pública lo más que le va a dar, digámoslo así, perseguir los 3 km para después pararlo y lo que le vamos a dar es un consejo, porque para poderlo sancionar se necesita al tránsito, porque es materia de tránsito y en Coto Brus el tránsito ya ustedes saben lo que pasa, entonces nosotros como Fuerza Pública hemos hecho algunas coordinaciones con la Dirección General de Tránsito en San José para que vengán a ayudarnos a hacer un operativo que la vez pasada a finales



de Semana Santa no solamente por ser Semana Santa que también se hizo un esfuerzo para que vinieran oficiales de tránsito acá, sino que también a raíz de los oficios que habíamos hecho ellos vinieron específicamente para hacer operativos específicos, atacar específicamente aquellas personas que inclusive andaban vendiendo droga, en uno de los operativos se decomisaron 14 motocicletas y las 14 motocicletas eran de personas que vendían drogas, entonces se atacaba esta cuestión de las motos y también dejábamos a pie o a pata como dicen a los que andaban vendiendo droga, entonces hacemos esos trabajos con doble sentido, estamos viendo a ver si volvemos a hacer otras notas para ver si tránsito nos pueden mandar gente del GOE para ver si pueden venir a esos esos operativos, pero lo ideal es que aquí hubiera constantemente un oficial de tránsito que nos estuviera apoyando constantemente, nosotros dentro de la Fuerza Pública tenemos personas que tienen el código de tránsito, sin embargo aquí en Coto Brus no tenemos a ninguno, tienen el GAO que a veces vienen y hacen trabajos aquí y también los pasan boleta, pero el GAO por la naturaleza de esta región se ha concentrado en diferentes puntos más críticos y entonces no todo el tiempo está aquí, tiene que ver desde Puerto Jiménez, Golfito, Corredores y el cantón de Coto Brus, pero yo pensaría, sin ánimo de echarle sal a la herida, es que por ejemplo el gobierno local puede hacerle una nota a la Dirección General de Tránsito para que refuerce un poco más esta zona en ese sentido, porque a nosotros nos da nos da vergüenza y nos da pena ver los reclamos de ustedes y saber que nosotros poco lo que podemos hacer e inclusive si nosotros hacemos una persecución de uno de estos muchachos y por desgracia se mata en la huida, créame que a nosotros nos sobra rabo y probablemente hasta una causa judicial nos van a abrir y realmente hasta vayamos a salir presos porque estaríamos haciendo algo que es ilegal, entonces por eso es que se tiene que hacer en conjunto con tránsito, ese es el problema que hay con esos piques”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Excelente Teniente José, yo pienso que en estos cinco puntos en los que ustedes hablaron es lo que yo creo que tenemos que enfocarnos nosotros como gobierno local y ustedes como Fuerza Pública, lo de la nota creo que lo deberíamos de tomar en cuenta y solicitarle a la Dirección Nacional de Tránsito que nos den un destacado permanentemente, aunque aquí yo creo que hay uno, pero no sé cómo que cuesta a veces conseguirlo, pero sí la capacitación yo pienso que la administración tiene programas de estos, sí se pueden hacer capacitaciones para los distritos, en la parte deportiva yo sí tengo sinceramente algunas cosas que yo pienso que nosotros como Concejo deberíamos exigirle al Comité Cantonal de Deporte porque los recursos que recibe que son municipales, debería utilizarlos para el deporte y la recreación del cantón, el problema es que tal vez en algún momento se ha enfocado en una diferente dirección porque se cree muchas veces que el Comité Cantonal de Deportes tiene que entrar a la parte competitiva y eso no es lo más importante que debe hacer el Comité Cantonal de Deportes, sino crear espacios y crear momentos deportivos que los asuma el comité como organización del municipal que es y pueda hacer diferentes actividades en distritos y tal vez, yo sé que hay muchos padres de familia

que les gusta que un hijo que es muy bueno vaya y participe en Juegos Nacionales y traiga una medalla, pero muchas veces una medalla no nos sirve tanto como un campeonato de voleibol, un campeonato de fútbol a nivel distrital o cosas así, entonces yo creo que en algún momento vamos a tener que hacerle algunas anotaciones al Comité Cantonal de Deportes para que enfoque un poco más los recursos en esa situación que es super importante, les vuelvo a repetir para que no se mal entienda, hay gente muy buena participando a nivel competitivo, pero tenemos mucho más gente en otros campos desviándose por no tener la posibilidad de participar en una parte deportiva, me parece viable todas esas cosas y sí vamos a hacer las notas de para el tránsito para ver si nos asignan un oficial porque yo los entiendo a ustedes, una cosa es parar a alguien para revisarlo con alguna otra situación y otra cosa es decirle dónde está su licencia, dónde está todos los papeles de la moto y ustedes en eso no se puede meter”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Muchas gracias presidente, al Comandante bienvenido y al Teniente agradecerle, vieras que casualidad este tema lo tratamos el viernes en una reunión con el ministro Zamora y el ministro de deportes, puramente lo que se está viendo acá, ellos tienen un programa y lo direccionó el Presidente de la República para la provincia de Puntarenas porque ya como que le estamos pasando adelante a Limón, como que ahí andamos, entonces quieren que ese proceso desde las comunidades, desde los distritos formar algunas personas que les gusten algunas disciplinas que se vean más en el cantón de Coto Brus, ellos donan todo el ministerio de deportes, la capacitación y muchas cosas más, porque si están dándole prioridad a la provincia Puntarenas, estuvimos todos los alcaldes de la provincia y hay un programa bonito para trabajarlo con la Fuerza Pública eso lo dijo Zamora y en dos meses tenemos que tener un plan los gobiernos locales para entregar al ministerio de deportes y el ministro de seguridad, en ese tema yo estoy contento porque lo que está diciendo José Joaquín del Comité Cantonal de Deportes a veces la municipalidad le aporta un porcentaje bastante regular, tal vez no son los fondos suficientes, pero tal vez habría que ver y pedir información de dónde se están ejecutando y nosotros como gobierno local y en ese acuerdo quedamos los gobiernos locales de la provincia de apostar vale a seguridad y eso es lo que nos corresponde y principalmente a los jóvenes y no tampoco aquellos que están en las grandes ligas, sino los que están en las comunidades que se pueden identificar que les gusta tal vez alguna disciplina y poder nosotros por medio del Ministerio de Seguridad Pública y la municipalidad y el Ministerio de Deportes trabajar de la mano con todos ustedes, la reunión fue como de una hora, pero todos salimos contentos y lo más importante es el apoyo que nos están dando desde el Gobierno Central para trabajar en seguridad, pero desde las bases, entonces de manera que los concejos de distrito ahí se habló hacen un papel muy importante y tienen que trabajar en eso, también las asociaciones de desarrollo, entonces me parece excelente, agradecerles porque me gustó mucho la rendición de cuentas y todo eso, pero cuenten ustedes que aquí tienen lo mismo de todo el tiempo jefe que hemos estado a la par de la Fuerza Pública, tal vez con recursos muy limitados, pero ahora nosotros tenemos que seguir apostando a este

tema como municipalidad porque nos corresponde, muchísimas gracias señor presidente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Dos puntos que se me quedan ahí, vamos a ponernos detrás del asunto del reglamento del consumo bebidas con contenido alcohólico en carretera, vamos a ver si existe ya una directriz sobre eso, si existe un machote sobre ese reglamento, si no está vamos a iniciar inmediatamente en esta administración con ese reglamento y también si los compañeros están de acuerdo y si ven conveniente enviar una nota a MIDEPLAN apoyando la gestión que está haciendo la Fuerza Pública en solicitar esas plazas para el distrito de Pittier y las Gutiérrez Braun, no sé si les parece y tomamos un acuerdo MIDEPLAN, compañeros les parece, podemos hacerlo Hannia, los que estén de acuerdo en enviar una nota MIDEPLAN para apoyar a la Fuerza Pública solicitando que se ha incluido el distrito Gutiérrez Braun para que se le incluya presupuesto y personal con plazas fijas para ese distrito, nos pronunciamos, aprobado, compañero muchas, no sé si tienen alguna otra cosa que decirnos”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Ministerio de Planificación Nacional y Política Exterior que interpongan sus buenos oficios y se asigne presupuesto para el recurso humano fijo, equipo móvil, materiales y suministros para la apertura de la delegación policial en el distrito de Gutiérrez Braun del cantón de Coto Brus.

Votación Unánime.

El Sr. Wilberth Solano Solano, menciona: “Sí, muy rápidamente y disculpándome porque nos pasamos de los 20 minutos, pero el proyecto que el señor alcalde menciona se llama “Ligas Atléticas Policiales”, esas son señor alcalde, esas son patrocinadas por la Embajada de Estados Unidos y ya estamos preparándolos acá en la frontera sur para iniciar ese proyecto, ya yo estoy capacitando la gente mía, porque lo que queremos no es ir a apoyar como el señor presidente municipal decía los que ya están compitiendo a nivel nacional, queremos ir a ver todas aquellos niños y niñas, adolescentes que no han tenido esa posibilidad de explotar sus talentos en las comunidades por diferentes motivos, entonces queremos llamarlos y queremos impulsarlos para que sean unas personas de bien el día de mañana, ese es el proyecto señor alcalde una vez que lo tengamos acá en el cantón aquí vendremos a explicárselo, a exponérselos y muchas gracias por todo el apoyo y la cooperación y estamos a la orden”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias Comandante, muchas gracias Teniente sigan adelante con el trabajo que están haciendo que lo están haciendo excelentemente y lo vamos a mejorar”.

La Síndica Briseidy Venegas Barrantes, menciona: “Para los señores oficiales de parte de las compañeras acá en la mesa, más bien decirle que cuentan con nosotros, que si en algún momento de parte de los síndicos podemos ayudar en algo nos

tomen en cuenta, para nosotros será un placer y todo lo que sea seguridad para el cantón ahí vamos a estar”.

El Sr. Wilberth Solano Solano, menciona: “Sí, muy rápidamente y disculpándome porque nos perfectísimo para los señores síndicos y yo ya le estoy solicitando al muchacho acá de operaciones y a la secretaria que me dé los contactos de ustedes con correos y teléfonos porque los jefes distritales, quién es de Agua Buena por darle un ejemplo acá síndico, aquella señorita que está allá Rosibel, esa es la jefe distrital de Agua Buena y tendrá que reunirse con ustedes para ver qué proyectos podrán hacer a nivel de distrito y en qué se pueden cooperar mutuamente ambas instituciones y así sucesivamente en todos los distritos del cantón de Coto Brus”.

#### **4: Se Atiende al Sr. Rodolfo Rojas, Asociación Hogar de Adulto Mayor de San Vito**

El Sr. Rodolfo Rojas, saluda y menciona: “Hoy estamos la comisión integrada por don Aldo Mazzero, Presidente de la Asociación del Adulto Mayor, Juan Carlos Jiménez, Fiscal de la Asociación del Adulto Mayor, y yo como jefatura de la asociación, voy a tratar de ser claro y conciso dijo el señor presidente bueno, el hogar de ancianos tiene 35 años de fundado, contamos con una estructura administrativa muy sólida porque manejamos recursos públicos desde los inicios, contamos con nuestro contador, con un auditor y con una estructura, por ejemplo de asociados, fundadores y gente colaboradora, también una Junta Directiva, actualmente manejamos tres programas, hogar de larga estancia, red de cuidado que es un programa para la comunidad y recientemente un programa abandonados para gente que queda prácticamente guardada en un hospital y nadie los saca de ahí, esos tres programas manejamos un total de 450 adultos mayores que está o que incidimos en todo el cantón de Coto Brus y hoy venimos aquí con el afán de comentarles un proyecto que venimos formulando con JUDESUR, con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, este proyecto como parte de la tramitología que nos pide JUDESUR tenemos que venir aquí a hablarles a ustedes sobre el proyecto tratando de buscar que se declare el proyecto como de interés cantonal, entonces les cuento de qué se trata este proyecto, ese proyecto empezamos a formularlo en noviembre del año pasado y le colocamos como nombre la implementación de soluciones energéticas tipo panel solar y compra de una buseta tipo ambulancia, les cuento que ese proyecto no reembolsable y ese proyecto sería realmente beneficioso para nosotros en dos líneas, la primera tratar de contribuir a la parte de sostenibilidad ambiental causando un ahorro en el recibo de la electricidad del hogar de ancianos y la segunda parte es tratar de tener un vehículo con las mejores condiciones para el traslado de nuestros pacientes, sabemos que la Cruz Roja Costarricense en nuestro cantón tiene muchas limitaciones en muchos sentidos desde dinero hasta gente que está trabajando ahí y eso nos ha preocupado mucho a nosotros porque trabajamos con población muy vulnerable, con 40 adultos mayores que tenemos en el hogar y puede pasar una emergencia en cualquier momento, JUDESUR tiene disponibilidad para financiar el proyecto, de hecho ellos

tienen una tabla de prioridad para los cantones del sur y nuestro proyecto está catalogado como altamente prioritario de una escala del 1 al 11 que tienen ellos, nosotros estamos catalogados en la escala 10, entonces nuestro proyecto es catalogado por JUDESUR como muy prioritario, entonces haciéndoles un resumen y recapitulando nuestro proyecto es para meter paneles solares en el hogar de ancianos y para comprar una ambulancia, el proyecto se totaliza en un plan de inversión de 122 millones de colones no reembolsables y hacemos esta exposición y comentamos esta situación tratando de buscar una declaratoria de interés cantonal, ¿por qué declaratoria de interés cantonal?, es un requisito, pero también es importante que ustedes sepan que hogar de ancianos hace un trabajo muy grande en Coto Brus, tenemos 5900 adultos mayores al último corte que tenemos de EDUS y las escalas nacionales dicen que el 27% de los adultos mayores del país están en condición de pobreza o pobreza extrema, gente muy necesitada, gente que realmente la pasa mal de los cuales nosotros hoy en día atendemos a 450 que están distribuidos por todo el cantón de Coto Brus, esa sería nuestra exposición tratando de ser breve y conciso”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Rodolfo muchas gracias, este proyecto que estuvimos analizando, lo estuve viendo y me parece súper importante lo que ustedes están solicitando y nosotros a criterio personal probablemente mis compañeros se vayan a pronunciar sobre esto creemos que es de suma importancia darles el aval para que ustedes procedan con ese papeleo que tienen que llevar a JUDESUR, definitivamente es importante, ojalá que el hogar en algún momento pudiera crecer un poco más con más personal, entonces para dispensar eso de tramitología de todas cosas, entonces compañeros si hay alguno que tenga algún comentario, si no para someterlo a votación”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “No solo para preguntarle a Rodolfo porque me parece que dijo 122 millones”.

El Sr. Rodolfo Rojas, menciona: “-sí 122 millones, con esos 122 millones alcanzaríamos un 70% según estimaciones que se han hecho con compañías que se dedican a ese tema de la instalación de paneles solares, llegaríamos a un 70% de autonomía energética y la otra parte para comprar un vehículo institucional y don José ahí aportando brevemente, definitivamente tenemos que hacer esfuerzos en toda la comunidad, todas estas organizaciones porque ya no es suficiente un hogar de ancianos como el que tenemos, hoy en día hay que ir pensando en tener uno más, dos o tres más, hay proyecciones muy interesantes que hacen en el país que ya en el 2050 lo hablábamos con don Rafa hace un par de meses, en el 2050 vamos a tener un 40% de la población del país adulta mayor, entonces hay que trabajar preventivamente para poder atender lo que va a pasar en el futuro”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Yo leí todos los documentos y es algo totalmente imprescindible contar con esos recursos porque estamos sacando de cuentas que dentro de 20 años la población adulta mayor en Coto Brus

va a ser bastante superior a la que ahorita ustedes tienen, porque la estimación de vida va para largo, para nosotros y entonces en mí criterio propio cuentan con todo mi apoyo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Para los que estén de acuerdo en dar el aval y dispensar de toda comisión nos pronunciamos”.

**SE ACUERDA:** Ratificar el acuerdo de avalar el proyecto Implementación de Soluciones Energéticas Sostenibles tipo paneles solares y compra de buseta tipo ambulancia para el traslado de las personas mayores de la Asociación del Adulto Mayor de Coto Brus, para que sean financiados con recursos no reembolsables de la Ley N° 9356 de JUDESUR, por un monto total de ₡122.000.000.00 (ciento veintidós millones de colones con 00/100).

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Sr. Rodolfo Rojas, menciona: “Muchas gracias, para cerrar mi participación y para que todo el mundo quede claro, esto es un requerimiento en la tramitología que nosotros tenemos que aportar, no significa que ocupamos por ejemplo que la municipalidad nos colabore en el proyecto o que nos preste qué se yo una cuenta bancaria para ejecutar el proyecto, no, eso lo ejecutarías nosotros con la estructura administrativa que hoy en día tenemos”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Me parece que ustedes están pidiendo también una declaratoria”.

El Sr. Rodolfo Rojas, menciona: “El proyecto que les acabo de comentar debería o el requisito que nos pide JUDESUR es que tiene que ser declarado por ustedes como de interés cantonal eso se llama un aval municipal”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “El aval es exactamente lo mismo, o sea estamos claros y correctos, muchísimas gracias Rodolfo, muchísimas gracias don Aldo un placer tenerlo por aquí, Juan Carlos muchas gracias y sigan adelante, muchas gracias por donar en el caso de ustedes dos y probablemente su tiempo también, muchas gracias por donar ese tiempo tan valioso que es de cada uno de nosotros por el bienestar de una sociedad que cada día se siente más atropellada”.

El Sr. Aldo Mazzero, menciona: “No sé si fue el señor o la señora que dijeron que estamos con una población cada más grande, el hecho de que entran más personas a la edad un poco grandecita, lo habíamos hablado con Mauren y con don Rafa es que se le dé un poquito más en la municipalidad, que hagamos alguna gestión, incluso habíamos hablado una idea muy buena que tuvo don Rafa que era que las Asociaciones de Desarrollo ayuden a los grupos que están en las comunidades, eso

para mí es importante, Rodolfo lo mencionó por encima es el hecho de que tenemos que llegar a la edad grande y tenemos que llegar en buenas condiciones, porque el país no va a poder soportar toda la gente que está envejeciendo, entonces tenemos que llegar lo mejor posible, ser independientes a los 70 u 80 años, porque no vamos a tener espacio, gracias eso era lo que quería que la municipalidad nos ayudara en ese aspecto, la casa del adulto mayor diurno, el hogar de ancianos diurno que le pongan pimienta a esa cuestión porque es muy importante y esos grupos que hay de los lugares de los distritos es muy importante que los apoyen, muchísimas gracias”.

#### **5: Se Atiende al Sr. Angelo Altamura, Asociación Cultural y de Bienestar Social 1990**

El Sr. Ángel Altamura, menciona: “Buenos días señores del Concejo Municipal y vecinos que nos acompañan, agradecerles la oportunidad que nos dan, yo vengo representando la Asociación Cultural y Bienestar Social 1990, la Casa de la Cultura como nos conocen, me hago acompañar de don Steven porque fue él que participó en las negociaciones que tuvimos en el Concejo pasado, el tema mío es el siguiente; no sé si ustedes conocen que la asociación tiene una colección de insectos que por más de 30 años estuvo en el cantón de Coto Brus guardada en una casa, don Carlos es testigo, estuvo en Campo 3 esa colección, resulta que por problemas familiares el dueño de esta colección tuvo que abandonar el país y él andaba buscando alguna agrupación que se hiciera cargo de esa colección, por intermedio del arquitecto Félix Villalobos nos contactó a la Asociación Cultural y cuando la conocimos nos interesamos mucho por la colección, es una colección que tiene más de 20 mil especímenes, tiene insectos de más de 120 países y así por el estilo, 5 continentes, cualquiera se desearía una colección de esas, cuidado si no es la mejor colección de insectos de Costa Rica, así por encimita el entomólogo que mandó el SINAC a revisar la valoró muy barata en 200 millones de colones, entonces el asunto es la colección de insectos que está en la Casa de la Cultura, pero el SINAC tiene que decomisarla porque la colección no tenía los permisos legales y hubo un fallo judicial en la que el juez determinó que esa colección la podía tener el SINAC y estaba autorizada a darla en custodia a la Municipalidad de Coto Brus, ese era el fin que nosotros perseguimos, que la colección se quede en Coto Brus, entonces así los hechos la Asociación Cultural acondicionó por medio de una ayuda que recibió del INCOP una sala para poner la colección, está en óptimas condiciones, tiene aire acondicionado, tiene estantes, tiene exhibidores, entonces ahora se requieren dos cosas; número uno que la municipalidad acepte la custodia de esa colección y número dos elaborar un convenio con la Asociación en la que nos comprometemos a prestarle las instalaciones sin cobrarle un solo cinco, la idea nuestra es continuar un proyecto que venía de la administración anterior con la construcción del boulevard, actualmente la municipalidad tiene un espacio para instalar la oficina de turismo en la Casa de la Cultura gratis, ya la condicionaron, igualmente rematar con el museo de insectos del cual yo en este momento le hago una cordial invitación a todo el Concejo Municipal por si alguno no la conoce, sería importante que la conociera,

básicamente eso sería de mi parte lo que quería exponer, no sé si Steven quería agregar algo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Básicamente lo que queremos es reforzar con un nuevo convenio ya el otro tiene estipulado parte de estas cosas, pero sería generar un nuevo convenio donde queden todas las condiciones, ahora que fue cedida a la municipalidad la colección y poder rescatarlo siempre ha sido el fin poder utilizar esa colección con fines educativos, también con fines de atracción de la población al cantón de Coto Brus hay que recordar que mientras estuvo abierto fue una de las acciones que tuvo mucho impacto desde el punto de vista turístico, los que han tenido la oportunidad de visitarlo saben que es realmente impresionante la colección que se tiene y lo decía don Angelo es probablemente la mejor colección de insectos que podamos encontrar en Costa Rica, hay que aprovechar esta oportunidad, es una oportunidad que nos están dando a la municipalidad para que la municipalidad pueda asumir este compromiso, darle seguimiento y por supuesto aquí hemos tenido un gran aliado que fue la 1990 que nos acompañó durante todo el proceso anterior y que está con total la anuencia de poder continuar en ese proceso, entonces sería tomar esos dos acuerdos, uno es ratificando el interés de que podemos custodiarla a nivel de la municipalidad y el otro de que podamos iniciar con el trabajo de la confección de un nuevo convenio entre la 1990 y la municipalidad”.

El Sr. Angelo Altamura, menciona: “Si me permite señor presidente, les voy a entregar el estudio que hizo el entomólogo, aquí está la lista de todos los insectos, tienen su nombre científico, está identificado, es increíble, me gustaría que conocieran esta colección, muchísimas gracias”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Angelo una consulta, si nosotros no aceptamos el SINAC procede a recogerla, es así”.

El Sr. Angelo Altamura, menciona: “Si quiere le cuento lo que pasó con la colección de insectos del INBIO, era una colección muy linda, cuando el INBIO desapareció el SINAC la recogió, creo que la Universidad de Costa Rica recogió como 6 o 7 cajas, La Salle recogió 6 o 7 cajas y el resto está en una bodega que ya no sirve para nada, los mismos funcionarios de SINAC me dijeron esa colección no se puede sacar de aquí por eso nosotros aceptamos lo que nos propusieron”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Compañeros para agregar algo más, señor presidente es importante que este documento que le está entregando don Angelo tiene información valiosa de esta colección y que hemos estado conversando también la posibilidad y que lo conversamos con don Rafa de poder hacer un museo de insectos virtual, o sea esa colección que está ahí lo que podemos hacer es reforzarla con esa información y ese levantamiento que se hizo ya en sitio y podríamos ligarlo a cada una de las cajas donde están ubicados los insectos y tener la oportunidad de poder hacer una guía virtual donde las personas puedan ver que



insectos están viendo, de que país y de que familia pertenece, entonces podemos hacer algo mucho más grande, eso es lo que hay que ver más allá de lo que estamos haciendo”.

El Sr. Angelo Altamura, menciona: “Para agregarle, las fotos existen, las tiene el funcionario que estuvo en el SINAC, él las tiene es solo cuestión de firmar el convenio y montar el museo virtual”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Excelente compañeros, quien puede ir una colección que cuesta más de 200 millones del cantón de Coto Brus y que hemos hablado de que necesitamos puertas para abrirle el turismo a este cantón y que sea un atractivo más, yo no sé si les pasa a ustedes, muchas personas dicen qué hay en San Vito, o sea qué hay en San Vito, esa es la pregunta de los turistas, imagínense nosotros con una colección de los 5 continentes de más de 120 países, yo creo que el acuerdo hasta se dispensar de trámites, porque lo más lógico es tomar la decisión, lo vamos a ver ahorita en asuntos en asuntos varios y lo del convenio también, Angelo le agradecemos mucho su intervención y excelente”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: Señor presidente, solicitarle al Concejo con todo el respeto un receso para aclarar una situación que se está dando y que no podemos seguir, yo creo que 5 minutos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: De acuerdo, vamos a tomar un receso de 5 minutos para los regidores ir a discutir un tema un momento afuera de a partir de en este momento”.

Al ser las 11:25 a. m. se dicta un receso para tratar un asunto importante, se reanuda la sesión al ser las 11:37 a. m.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Bueno compañeros, terminado el receso, reiniciamos la sesión, tenemos que hacer una pequeña aclaración, hemos venido cometiendo un error en lo que son las suplencias, teníamos entendido que el que suple a Norjelens era Miguel y entonces en las dos anteriores sesiones Miguel había asumido como regidor propietario, pero nos acabamos de enterar que en realidad la primera suplencia es de la compañera Jéssica, entonces de ahora en adelante hasta que Norjelens se presente, la compañera Jéssica es la que asume como propietaria, esto es por un listado que se vio del tribunal Supremo de Elecciones que se buscó porque hubo una duda ahí de una persona, entonces se consultó e inmediatamente estamos haciendo la corrección, hay dos acuerdos que ya se tomaron que es el del hogar de ancianos y lo de la policía, esos son los dos acuerdos que hay, entonces lo someto a ratificación por parte de los compañeros para que en el acta quede claro de que los votantes a la moción a las petitorias de los compañeros (Olger Trejos, señor presidente una duda, usted ya aclaró digamos cuál va a asumir ahora como propietario), si la que

Ordinaria 005  
03 - junio - 2024  
Pág. N° 34

asume como propietaria es Jéssica, entonces para ratificar los dos acuerdos anteriores, nos pronunciamos nuevamente”.

**SE ACUERDA:** Ratificar los dos acuerdos tomados anteriormente el de la Fuerza Pública y el del Hogar de Ancianos.

Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Aceptar la custodia de la colección de entomofauna que actualmente se ubica en las instalaciones de la Casa de la Cultura de San Vito de Coto Brus, inmueble propiedad de la Asociación Cultural de Bienestar Social Mil Novecientos Noventa, según lo ordenado en la resolución de las catorce horas veinte minutos del veintidós de abril del dos mil veinticuatro, en la causa judicial 24-000009-111-PE.

Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal la elaboración de un convenio con la Asociación Cultural de Bienestar Social Mil Novecientos Noventa y que posteriormente se presente al Concejo Municipal para su debida aprobación.

Votación Unánime.

#### **ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 004-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

#### **ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio OFICIO-CDP-001-2024 del Lic. Jorge Villalobos Padilla, Concejo de Distrito de Pittier, remitiendo acuerdo tomado en el Acta N° 002-2024 del 21 de mayo del 2024, acuerdo N° 14, que a letra dice;

*“Solicitando la coordinación para que el Concejo Municipal sesione de manera extraordinaria en nuestro distrito, de manera tentativa y de acuerdo con sus posibilidades proponemos que la fecha sea sábado 15 de junio en horas de la tarde, o bien cuando su agenda se los permita”.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros cómo estamos nosotros para ir acompañar a la sesión de ustedes porque nos están haciendo es una invitación a nosotros, qué posibilidades hay de que se un poco más temprano, ustedes la están poniendo a las 4 de la tarde, el 11 no puedo no puedo asistir, pero es una invitación no sé si otros compañeros pueden asistir, yo el 11 no puedo”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señor presidente para comentarles, nosotros tenemos programada una al 6 de junio, el 15 de junio es la asamblea del nombramiento de los representantes de la municipalidad del movimiento comunal, bueno esta no voy a decir que no, pero sí hay que valorar eso porque ya es la tercera sesión extraordinaria no contempla dietas para que quede claro, ojalá tengamos una buena representación, no importa donde se haga, entonces para analizar eso es importante (José Jiménez, entonces cómo estamos para el 15, es mejor no agendarla), yo diría y yo estuve hablando con el compañero Jorge ahora día esto en Fila Tigre, yo diría que es mejor como aguantar un toquecito y ver la programación este y tal vez el otro lunes ya darles una idea de cómo estamos y si todos podemos participar yo no lo veo problema".

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: "Muchas gracias, compañero, sí nosotros el 11 la tenemos programada la reunión con el concejo ampliado, nosotros hicimos la invitación de acuerdo con las posibilidades que ustedes puedan el 15, no específicamente ustedes nos dicen sí ese día, es para que ustedes acuerden aquí o para que nosotros acordemos qué día podemos estar todos".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Compañeros cómo estamos nosotros asamblea para nombrar esa gente, entonces yo diría que es mejor retomarlo y proponer otra fecha (José Jiménez, Olger para quedar claro nosotros como concejo tenemos que estar en esas o es un representante), no, el Concejo Municipal tiene que estar, aquí tengo la invitación del Concejo de Buenos Aires donde ellos hacen la invitación para nombrar esos representantes en sesión de Concejo Municipal, eso es lo que tengo entendido".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "En sesión municipal, tengo ahí mi reserva sobre eso, porque no sé si procede, porque en realidad ellos pueden elegir asociaciones y como todo su representante sin la sin la presencia de nosotros".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Eso lo podemos ver señor presidente, pero otros años lo ha hecho la federación ahora no lo hace la federación, nosotros tomamos el acuerdo solicitarle el promotor de DINADECO que convocara, pero son las municipalidades, los concejos municipales que tienen que asumir esa responsabilidad".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Siendo así entonces no podríamos asistir ese día, porque estaríamos comprometidos con las asociaciones del cantón para para para tomar, entonces lo vamos a analizar y a ver qué día nos podemos".

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: "Entonces ustedes nos estarían presentando una fecha, lo que si queremos es que sea antes del 30 de julio, para que evacuen".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Ella propuso otra fecha, cuántos regidores podemos asistir el 11, porque ella puso la otra y está el concejo ampliado y están todos, entonces si no se pudiera 15 ella da otra opción el 11, entonces no sé cómo la ven ustedes".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señor presidente, yo pensaría que el 11 no es recomendable porque ellos van apenas hacer la primera reunión de concejo distrito ampliado, ellos lo que quieren es una sesión de Concejo Municipal para ver algunos puntos específicos, (José Jiménez, es así compañera).

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: "Si nosotros primeramente nos vamos a reunir con todos los presidentes y luego sería con el Concejo Municipal para que evacuen dudas que ellos nos traigan a nosotros".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces intentaremos programarla antes del 30 a ver si podemos, reúnan en ustedes y nosotros el 15 quedamos comprometidos con eso, seguimos".

Queda pendiente de retomar para programar la fecha.

- 2) Oficio SGT-0093-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre de Joselyn Cascante Segura, cédula 6-443-705.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Correcto como lo dije en las sesiones pasadas, todos pudimos ver que el regente de la parte de patentes está pidiendo que se le apruebe, en el expediente esta toda la documentación necesaria para eso, entonces los que estemos de acuerdo con aprobar esa licencia nos pronunciamos, aprobada".

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 016-2024, Categoría D, a nombre de la Sra. Joselyn Cascante Segura, cédula 6-443-705, para ser explotada con el nombre J y D Licor Store, El Danto de San Vito.

Votación Unánime.

- 3) Copia del oficio CD-CTDR-BACB-006-2024 enviado a los Diputados de la provincia de Puntarenas por parte del Sr. Rafael Ureña Solís, Comité Directivo, Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires - Coto Brus, remitiendo acuerdos de la Sesión Extraordinaria N° 045-2024 del 23 de mayo del 2024, que a letra dice;

Ordinaria 005  
03 - junio - 2024  
Pág. N° 37

*“Dirigir nota a los diputados de la provincia de Puntarenas para que participen de forma activa para promover e impulsar la aprobación del proyecto de ley N° 24040 presentado por el Diputado Carlos Andrés Robles Obando, denominado “Reforma al inciso c del artículo 16 de la ley N° 9036 Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)”.*

*“Enviar copia de este acuerdo a los Concejos Municipales de Buenos Aires y Coto Brus para solicitarles que brinden su voto de apoyo a los resuelto en el presente documento”.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo pienso que, si leyeron eso, lo que ellos están pidiendo es que a JUDESUR no se le pongan tantas trabas para poder ejecutar los presupuestos, mi opinión es el apoyo a la modificación de esa ley 24040, los que estemos de acuerdo”.

**SE ACUERDA:** Apoyar las gestiones que realiza el Comité Directivo, Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires - Coto Brus según el oficio CD-CTDR-BACB-006-2024 se les solicita a los Diputados de la provincia de Puntarenas el apoyo al expediente N° 24040.

Votación Unánime.

- 4) Oficio GJS-FPLN-OFI-0149-2024 del Diputado Gilbert Adolfo Jiménez Siles, Asamblea Legislativa, informando que ha sido nombrado presidente de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa e invita a un acercamiento con su despacho con la finalidad de escuchar y recibir de su representada propuestas, iniciativas y sugerencias tendientes a mejorar la seguridad de nuestro país.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Oficio AL-CPJUR-0088-2024 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24290 ***“Establecimiento de Jornadas Laborales Excepcionales para Casos Determinados que sean Excepcionales y muy Calificados”.***

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Esto yo creo que mejor lo remitimos a al abogado para que nos dé un asesoramiento sobre eso, los que estemos de acuerdo en enviar eso a la consulta”.

**SE ACUERDA:** Remitir dicho oficio al Lic. Arturo Méndez, Asesor Legal del Concejo Municipal y se le solicita que emita su legal con respecto a dicho proyecto.

Votación Unánime.

- 6) Copia de oficio MPO-SCM-176-2024 enviado a Diputados de la Asamblea Legislativa por parte de la Sra. Edith Campos Viquez, Secretaria Concejo

Municipal, Municipalidad de Poás, remitiendo acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 004-2024 del 21 de mayo del 2024, solicitando la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa analizar el cambio en los artículos 174 y 177 del Código Municipal.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Nosotros le damos el apoyo a la municipalidad, se le envía una nota diciéndole que estamos de acuerdo con la modificación de esos de esos artículos, los que estemos de acuerdo nos pronunciamos".

**SE ACUERDA:** Apoyar las gestiones que realiza el Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás mediante el oficio MPO-SCM-176-2024 y se le solicita la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa presentar un proyecto de ley que busque la modificación en los artículos 174 y 177 del Código Municipal.

Votación Unánime.

- 7) Nota de la Sra. Kelly Peterson, Nova Tierra Energy, invitando a la presentación del Proyecto Centro de Transferencia Tecnológica Ambiental Ka meat, que se realizará el día 02 de julio del 2024, a partir de las 9:00 a.m., en Casa SEC, en Palmar Norte de Osa.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No sé si hay algún compañero que quiera asistir o si la administración cree que es importante participar en eso lo aprobamos que la administración asigne los recursos para para ir esa invitación que nos está haciendo sobre el centro de transferencias de residuos sólidos (Rafael Navarro, sí claro), los que estemos de acuerdo en asistir como representantes (Hannia Campos, van a ir todos), no, de momento está Deyanira y Rafa, no, la invitación es al Concejo, ustedes lo leyeron, es el 2 de julio".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Esto es un proyecto muy importante para la región y principalmente para Coto Brus, a mí me gustaría que haya bastante participación de lo que se va a ver ahí, porque eso nos va a traer un ahorro increíble a nosotros".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Es sobre los residuos, es la posibilidad de que no tengamos que llevar los residuos hasta Puntarenas, el proyecto está muy avanzado con una finca que se está comprando allá, ya está comprada la finca, los costos lógicamente no serían los mismos que están haciendo de ahora, serían Trigueros, Deyanira, Carlos, Romario".

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: "Señor presidente, una consultita, la invitación es para todo el Concejo o van ciertos representantes del Concejo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Es para el Concejo, es abierta, importantísimo, realmente voy a analizar si tengo la posibilidad voy, pero es importante porque va a tratar sobre sobre los residuos sólidos del cantón, sería cuestión cupo (Alexis Trigueros, hay que acuerdos (Miriam Córdoba, para ese solo los regidores), no, los que quieran ir, la invitación es abierta para la Municipalidad la de Coto Brus".

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión a los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Deyanira Hernández Barrantes, Olger Trejos Chavarría, Francisco Alexis Trigueros Gómez, Carlos Alberto Espinoza Lobo, Romario Antonio Navarro Barrantes, Doris Fernández Madrigal, José Miguel Cubero Abarca, Jéssica Rodríguez Zumbado, los Síndicos Kattia Mena Chaves, Anabelle Carrillo Pizarro, Miriam Córdoba Cordero, Briseidy Venegas Barrantes, Seidy Picado Sánchez, Eric Calderón Sánchez para que participen en la presentación para que asistan a dicha presentación del proyecto Centro de Transferencia Tecnológica Ambiental Ka meat, que se realizará el día 02 de julio del 2024, a partir de las 9:00 a.m., en Casa SEC, en Palmar Norte de Osa.

Votación Unánime.

- 8) Nota de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24298 **"Reforma a la Ley sobre División Territorial Administrativa, Ley 4366, del 05 de Agosto de 1969 y sus Reformas"**.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros esto es una reforma creo que lo más conveniente es enviarlo a al abogado para que nos emita un criterio sobre eso, los que estemos de acuerdo en enviarlo a criterio del abogado nos pronunciamos".

**SE ACUERDA:** Remitir dicho oficio al Lic. Arturo Méndez, Asesor Legal del Concejo Municipal y se le solicita que emita su legal con respecto a dicho proyecto.

Votación Unánime.

- 9) Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, interpuesto por Luis Diego Lizano Vargas, representante legal de Heliconia Griego S. A., contra la Resolución PGI-059-2024-HGSA del 23 de mayo del 2024 del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros sobre esta situación estaba hablando con el abogado y con la compañera, entonces para que el abogado tal vez emita un criterio sobre esto de Heliconias".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: "Buenas tardes a todos y a todas con el tema de Heliconia habíamos quedado en que se había presentado un recurso de revocatoria con apelación, ellos lo presentaron en tiempo y forma, don Orlando tiene que conocer el recurso revocatoria el cual fue ya resuelto fue notificado hoy y fue trasladado al Concejo al correo igual don Rafa lo trae físicamente para dárselo a ustedes, viene el recurso y viene la resolución al recurso de revocatoria, entonces él lo que hace es elevarlo a ustedes para que ustedes como Concejo conozcan en alzada del recurso de apelación y lo resuelvan y ya ahí terminaría el proceso (José Jiménez, esto lo vamos a ver en la sesión extraordinaria que vamos a tener), bueno eso es decisión de ustedes, pero yo recomendaría que lo vieran lo antes posible en la sesión extraordinaria, Hannia no sé cómo se maneja porque ya la sesión extraordinaria tiene un asunto, sería al iniciar la sesión que se incluya este punto (Hannia Campos, no, pueden incorporarlo de una vez), se puede incorporar hoy (José Jiménez, esto ya usted se lo envió a ellos, ya ellos tienen conocimientos), sí, esa resolución de recurso revocatoria fue notificada en la plataforma SICOP, ellos quedan ahí notificados de forma automática".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo que vamos a hacer es que esto para nosotros también conocer la resolución total y poderla leer, se puede está diciendo aquí la secretaria para incluirlo para la sesión extraordinaria que vamos a tener el jueves (Jorge Fallas, yo consideraría que deberían pasarlo a comisión de jurídicos y que se incluya ese tema en la sesión extraordinaria del jueves y el jueves presentarían el informe de acuerdo y la resolución ahí".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo enviamos esto a la comisión de jurídicos porque lo estamos incluyendo en el acta de hoy y lo incluimos en la sesión extraordinaria del jueves a las 2:30 para dar ya la resolución final sobre esto, los que estemos".

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: "Señor presidente una consulta, tengo entendido que para las sesiones extraordinarias solo se puede ver un tema, (Hanna Campos, no), se pueden ver varios, sí porque ya estaríamos recargando, creo que ya tenemos tres temas eh para el jueves ya con este serían cuatro, no se estaría recargando mucho".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Bueno, con respecto al asunto de lo de la capacitación con José Antonio, yo lo estuve conversando con Don Rafa y se va a atender creo que el 17 de junio, verdad Don Rafa que me había dicho usted, ese sería para el tema de presupuesto, entonces para la sesión del jueves sería este recurso como un punto agregado a partir de ese momento y los otros dos que era lo del boulevard y lo de la pista de San Rafael, era lo que don Rafa había dicho, entonces serían esos tres temas nada más, el boulevard, la pista de Sabalito y este recurso".



La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: "Y no era que se iba a hablar del proyecto de la muni de la construcción que se iba a presentar algo (José Jiménez, ahorita), perfecto".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo, nos pronunciamos para que eso se incluya para la para la sesión extraordinaria del jueves".

**SE ACUERDA:** Remitir el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, interpuesto por Luis Diego Lizano Vargas, representante legal de Heliconia Griego S. A., a la comisión de asuntos jurídicos para el análisis correspondiente. Asimismo, se incorpora como tercer punto en la agenda de la sesión extraordinaria del jueves 06 de junio del 2024.

Votación Unánime.

- 10) Nota del Sr. Marvin Jiménez Mora, Asociación de Desarrollo Especifica para el Bienestar y la Promoción Socio Cultural de la Mujer de Siete Colinas, solicitando el préstamo de herramientas y máquinas para la realización del proyecto "**Construcción de una Cancha Infantil**".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "En cuanto a eso señor Rafa se lo traslado a usted porque es una petitoria de equipo carretillos, palas y ahí si usted tiene que ver si eso es factible, entonces lo trasladamos a la administración para que específicamente en su persona Rafa para que analice esa situación, los que estemos de acuerdo".

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: "De esa maquinaria que están solicitando préstamo quién pagaría lo que es el envío de esa maquinaria, eso sale por cuentas de ellos o de la misma municipalidad".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo que están pidiendo carretillos, palas, bueno probablemente si Rafa ve que existe la posibilidad me imagino que va a coordinar con ello para que traer, (Jéssica Rodríguez, perfecto), los que estemos de acuerdo en trasladarlo, aprobado".

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

**ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Muchas gracias, señor presidente, le voy a entregar Hannia porque es un documento bastante grande, es sobre la resolución del edificio municipal que me comprometí a traerla".
  - Oficio CC-002-2024-CM de la Comisión de Contratación, remitiendo la Contratación 2024LY-000001-0019100001 "Construcción del Edificio Municipal".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo quiero referirme a esto un segundito, totalmente de acuerdo no llena las expectativas que se tienen es ilegal adjudicar de la forma que está, sí creo conveniente que todo este Concejo entienda que Coto Brus necesita un edificio acorde a las necesidades que nosotros tenemos y si creo que es conveniente que se proceda a abrir un nuevo proceso de contratación".

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: "Bueno, ahorita que estaba escuchando todo el informe de esta situación con respecto al edificio que se va a construir, hay ciertas cosas que me preocupan sinceramente, primero la parte de que se va a adquirir un préstamo demasiado grande, estamos hablando de casi más de 4 millones de dólares los que se estarían solicitando, de cuánto estamos hablando".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "De momento hay 2.000 millones aprobados, si estamos hablando de casi 4 millones de dólares, pero tenemos que ver y analizar la nueva propuesta a ver hasta dónde llega porque la idea es bajar los costos".

La Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, menciona: "Sí, cuando salió esta propuesta que fue cuando estaba don Steven Barrantes, no es nada personal contra Steven, ni contra don Rafa jamás, simplemente pongo mi preocupación como ciudadana y me imagino que parte también de ciudadanos del pueblo que también les preocupa mucho esta situación, porque se hablaba según el informe que yo tengo y que manejo fue de cuando estaba don Steven, se hablaba de 26 años y medio más o menos que se estaría sacando ese préstamo para poder cancelarlo, estaríamos hablando que son prácticamente de 4 o 5 millones de dólares más o menos, se decía que trimestralmente se iba a cancelar 33 millones y medio por ahí anda 33.400 millones colones, más o menos que si eso lo partimos al mes estamos hablando de 11 millones y un poquito, se decía que la municipalidad podía cubrir ese costo mensual de los 11 millones, porque la municipalidad pagaba alquileres que llegaban o sobrepasaban a ese monto, entonces esa parte me preocupó mucho, bueno si la municipalidad llega a ese monto de alquileres, sí sería bueno que nos presentaran un informe de que verdaderamente se está pagando eso para poder decir sí la municipalidad sí cuenta y sí puede hacerse responsable de pagar esos 11 millones mensuales, aparte de eso se dice que lo que se está tomando son los impuestos sobre los bienes inmuebles de la municipalidad, no sé compañeros

regidores es pensar un poquito más como ciudadanos, esa es mi opinión personal, por eso les digo que es algo mío, pienso que sería también quizás hasta una irresponsabilidad de este Concejo dejarles tal vez una carga tan grande a los próximos Concejos que vengan a los próximos Alcaldes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañera sobre ese punto yo puedo entender, pero también pasa a ser una necesidad del cantón, una necesidad realmente tangible, no es que la estamos imaginando o sea la necesidad de un edificio es realmente tangible, lo que estamos buscando con esta nueva propuesta es bajar los costos y es la única forma”.

La Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, menciona: “Otra cosa, por qué hacer la municipalidad tan lejos del pueblo, por qué tal vez no remodelar acá mismo o hacerla acá misma nueva, sabiendo que siempre ha estado aquí de hecho este edificio es como una reliquia realmente”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Si ustedes van en este momento algunas oficinas aquí hay agua, inclusive en la oficina de la vicealcaldía eso se hace una piscina, ahí está cayendo una gotera, nosotros el edificio lo vamos a hacer y no es una irresponsabilidad, es una obligación de mejorarle las condiciones tanto a los contribuyentes, como a los funcionarios y para nosotros mismos, pienso que es una responsabilidad porque se quería agarrar la plata de ese préstamo para hacer otra cosa dijeron algo por ahí hace un tiempo, entonces para mí eso sí es una irresponsabilidad, pero el caso es que no alcanza la plata y lo que nosotros estamos previniendo y entiéndanlo ustedes, ¿quién conoció el edificio municipal de Ciudad Neily?, hace un tiempo que estuvo con unas bolsas plásticas en el acero y todo votado, podría pasarnos a nosotros, si ustedes aceptan esto o nosotros lo aceptamos porque vean que las mismas empresas se pasaron de límite de lo que hay de plata, entonces vamos a hacer una propuesta en conjunto de lo que tenemos, en el IFAM me lo dijeron si quiere le preso esos 400 millones más para que hagan el edificio, pero la idea es no endeudar más a municipalidad, es que aquí se han hecho cosas muy lindas, muy buenas y el edificio pondría una flor a todo cantón de Coto Brus, pero hagámoslo bien, no importa que duremos en este proceso, seamos responsables como usted lo está diciendo, pero acorde a lo que tenemos, vamos a hacer una propuesta, déjenos que hagamos una propuesta, ustedes son los que la van a valorar lo que qué vamos a hacer nosotros, ocupamos un edificio municipal eso téngalo por seguro, pero lo que usted está diciendo también hipotecar bienes inmuebles y todo eso, bueno gracias a Dios la municipalidad no toca plata esa es la ventaja que esta municipalidad por años yo en un momento saqué un préstamo por 550 millones para comprar maquinaria y ya se pagó, no debe nada, yo no sé si debe un poquillo de un sistema de tecnología que pusieron, pero es muy poco lo que se debe, sí debemos de pensar en mejorar las condiciones, pero hagámoslo con buena comunicación y que todos estemos de acuerdo, señor presidente si ustedes tienen alguna pregunta sobre este proceso,

para eso tenemos al abogado y la parte técnica que es la proveeduría municipal, por aquello de alguna consulta”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Para que nos quede claro, somos nosotros o son los que siguen, pero el edificio tenemos que construirlo y la municipalidad recursos propios no tiene para hacerlo, somos nosotros o son los que siguen, vamos a ir analizando las propuestas”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Yo quiero dar una pequeña opinión o más bien reforzar lo que está en la mesa, nosotros nos debemos a 40 y resto de miles de habitantes de Coto Brus, nos nombraron con responsabilidad a la experiencia que también adquirimos y por eso estamos tomando esta decisión, yo le comentaba al alcalde, sería irresponsabilidad de este Concejo empezar una obra dejar la deuda y dejar la obra a medio camino, nosotros somos gente responsable, por eso estamos acá y como lo dijo el señor presidente, tenemos que hacer algo de acuerdo a nuestras condiciones tanto económicas como de todo lo demás, no queremos dejar un cantón endeudado y una obra sin terminar, lo que decía la compañera es cierto, está muy incómoda dónde está todo eso, hay que estudiarlo, para terminar señor alcalde mi pregunta sería, hay dinero invertido en esa obra de estudios que vamos a echar atrás, eso es lo que quiero saber para mí y para el cantón”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí hay dinero invertido, la información que yo tengo es que el diseño y todo eso costó como 20 millones, pero ya hay dinero y ese dinero se pierde, porque hay que hacer un nuevo planteamiento”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es mejor perder 20 millones que dejar el edificio como lo dejó la Municipalidad de Corredores, yo creo que más de 10 años, recuerdo pasar no sé cuántos años por ese edificio y tapado con plástico lo que era el hierro, compañera que nos quede claro vamos a escuchar propuestas, hay un equipo trabajando en eso, pero vamos y digo vamos porque vamos a ser responsables y yo les digo compañeros aquí en cualquier momento nos echan el Ministerio de Salud, si ustedes van a los servicios sanitarios de aquí, ningún servicio cumple con la ley 7600 eso es una condición de cerrar un edificio, los accesos que hay aquí son terribles, entonces el edificio lo vamos a modificar, lo vamos a construir de acuerdo a las necesidades, ese es mi comentario y en mi pensamiento dije si hay que hacer un cuadro o un rectángulo bien ventilado, pero que reúna todas las condiciones, lo hacemos, pero que sea acorde a las necesidades que nosotros tenemos, que sea amplio, que reúna las condiciones de las leyes que existen y que podamos reducir, yo sé que se van a reducir los costos, también en comisión lo estamos analizando, yo voy a hablar sobre algo personal, San Vito está colapsado, después analizamos si en realidad vamos a decir una tontera porque se me ocurrió, votamos este, nos permitirán construir aquí con las situaciones que hay, con lo que piden ahora las leyes, al rato no, entonces todas esas cosas las vamos a tener que

ir viendo en el camino, será ese el terreno adecuado, tal vez sí, pero lo vamos a ver, aquí existe alguna otra propiedad de la municipalidad tenga, al rato está más largo”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Aquí tenemos que tener muy claro señores y señoras, qué bonito es andar en un Ferrari, pero si no podemos tenemos que andar en un Jeep, primero midamos el contenido, la capacidad de pago principalmente y vemos las condiciones, lo que sí les voy a decir a ustedes y que quede, yo sé que está quedando en actas, todo lo que se va a hacer y la propuesta que se va a hacer es transparente y que ustedes junto con este servidor y el equipo que nos está ayudando y nunca se me olvida cuando aquí se hizo un proceso para ver donde se hacía el cementerio de San Vito que eso ha durado tantos años y se hizo una consulta y solo llegaron tres señoras a decir que era allá arriba donde se está haciendo un cementerio, pero ya pasaron muchos años, yo creo que el pueblo tiene que darse cuenta cuáles son las cosas que nosotros vamos a hacer y más ahora con tanta tecnología, todo el mundo puede ver las sesiones, el que quiera se va a dar cuenta de lo que vamos a proponer y vamos a entrar en un acuerdo para que todos ustedes digan estamos de acuerdo o no, pero aquí en la mesa se va a seguir hablando del proceso que se va a hacer con el edificio, entonces tenga la confianza, yo lo que quiero es por la experiencia que tiene uno y uno ha vivido mucho con deudas en la vida y entonces eso lo hace, lo enseña a uno mucho para poder hacer una situación que de un proyecto estrella, pero que sean las condiciones de nuestro cantón y nuestros ciudadanos”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Aquí tenemos que valorar una cosa, para cualquier empresa que quiera surgir y salir adelante tiene que tener los empleados en condiciones óptimas, de momento en esta municipalidad como decía Celia Cruz “no hay cama para tanta gente”, aquí no hay campo para más oficinas y más accesibilidad a las personas, esto que Rafa nos está presentando es como todo negocio siempre nosotros queremos salir ganando con bajos costos, tenemos que tener claro, nosotros sea como sea ocupamos el edificio municipal, pero sacando siempre menos costos y dándole a la gente mejores opciones”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Concuerdo con algunos comentarios, nosotros en esta municipalidad, en este departamento, aquí esta construcción del Concejo Municipal y el edificio municipal ya hay órdenes sanitarias de cierre y aquí hay muchos departamentos que no cumplen, tenemos oficinas distribuidas en el distrito, diferentes departamentos donde una persona tiene que hacer una gestión tal vez de 1 km de un departamento a otro y necesitamos tener todo esto en una sola infraestructura, yo sí creo que es dispensable por el colapso que hay en el centro, recuerdan ustedes la oficina de DINADECO que antes estaba aquí en puro centro de San Vito, ahora se encuentra carretera hacia Sabalito así se han ido sacando algunas oficinas y eso por un lado es una ayuda para el contribuyente o la persona que viene a hacer alguna gestión, si me gustaría una pequeña explicación al abogado como a la licenciada sobre lo del proyecto y que quede claro porque

unos estuvimos en una reunión, pero hay otros que no, entonces además la gente que nos está escuchando y viendo para que quede más claro el proceso que se está llevando”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Buenas tardes, lo que presentó don Rafa a ustedes es una recomendación que hace la comisión de contratación, la comisión de contratación la conformamos Iris como proveedora, mi persona y don Orlando que es el ingeniero de Gestión Técnica, en resumen se está recomendando declarar infructuoso el procedimiento, la parte legal lo que se analizó es que las ofertas que se presentaron superaban el contenido presupuestario de la administración, o sea no teníamos plata para hacerlo y que no se podía adjudicar en líneas porque es una sola línea, diferente hubiese sido que fuese una licitación por líneas, entonces la administración hubiese podido adjudicar por líneas y ajustarse al presupuesto, pero es una sola línea, entonces no se podía, era legalmente improcedente y desde la parte técnica no se cumplía por lo que expresaron la parte técnica fue Jeffrey que es el TI y don Luis Garbanzo el ingeniero, por eso se está recomendando se declare infructuoso el procedimiento, se declara infructuoso cuando no se presentan ofertas o las que se presentan no cumplen técnica o legalmente con lo establecido en el pliego de condiciones, ya declararlo desierto sería por interés público en este caso es declararlo infructuoso, sería tomar un acuerdo para declararlo infructuoso”.

La Licda. Iris Chaves, Proveedora Municipal, menciona: “Buenos días tengan todos, es un placer para mí estar acá, para los que no me conocen mi nombre es Iris Vindas, soy la Proveedora Municipal actualmente, como les comentó el compañero lo que estamos remitiendo a ustedes es la recomendación del acto infructuoso que en este caso luego de un análisis tanto legal por parte del compañero Jorge y el análisis técnico por parte de todo el equipo interdisciplinario que formaba parte de este proceso, porque en el momento que se hizo la solicitud de contratación fue un trabajo interdisciplinario en donde participaron ingenieros en construcción, la compañera de salud ocupacional, el encargado de tecnología y el compañero administrador del contrato, entonces todos ellos se reunieron y lo lógico era hacer un informe de recomendación que contara con el aval de ellos como profesionales que hicieron una solicitud, ellos tenían que revisar, en esa revisión que se hizo se determinó que efectivamente las empresas que ofertaron no cumplían con algunas especificaciones técnicas que tenían que quedar tácitas en la oferta, no lo hicieron y aunado al hecho de que sobrepasaba el presupuesto estimado, como lo mencionó Jorge, entonces la ley de contratación administrativa 9986 lo que exige es que cuando es una licitación mayor el acto la aprobación del acto de infructuoso debe aprobarlo el Concejo Municipal por eso está acá, una vez que ustedes hagan el análisis correspondiente y lo aprueben, entonces yo procedo en el sistema SICOP a dar ocho días hábiles para que el proceso quede por terminado y ya se inicie el que ustedes tengan a bien indicar a nosotros como funcionarios municipales, muchas gracias”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Disculpe que yo sea medio quisquilloso en esto, pero me preocupa, no sé si han evaluado ustedes, dónde hacerla, si siempre piensan hacerla allá porque hay que ponerse a pensar en esas pobres personas que vienen de Piedra Candela, que vienen de Cañas Gordas, traen solamente la plática nada más para el pasaje, ida y vuelta, entonces caminar hasta allá o pagar taxi".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Todavía no vamos a tomar la decisión de dónde se va a hacer, vamos a empezar con un proceso nuevo, que es ver cómo vamos a hacer al edificio y después nosotros mismos vamos a analizar la mejor opción, recuerde que tenemos que alinearlos a algunas cosas, si no podemos hacer una, tenemos que hacer otra, entonces yo someto a votación la declaración infructuoso del proceso, los que estén de acuerdo en declarar infructuoso el proceso se pronuncian, aprobado definitivamente y queda en firme".

Con fundamento al artículo 139 del Reglamento a la Ley General de la Contratación Pública.

**SE ACUERDA:** Declarar infructuoso el proceso de la Contratación 2024LY-000001-0019100001 "Construcción del Edificio Municipal". Lo anterior debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple técnicamente, ni legalmente según lo indicado en el pliego de condiciones del cartel, además, sobrepasan el presupuesto existente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

2. Oficio DAM-0102-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio URB-CFPCB-SCCE-01-2024 de la Licda. Norjelens María Lobo Vargas, Centro de Formación Profesional de Coto Brus, solicitando la actualización del representante municipal en el Comité Consultivo de Enlace del Instituto Nacional de Aprendizaje.

**SE ACUERDA:** Nombrar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, como representante municipal en el Comité Consultivo de Enlace del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Votación Unánime.

3. Tengo el informe de labores, el lunes pasado estuvimos en sesión del Concejo, tuvimos reunión con el departamento de Gestión Vial, estuve analizando algunas cosas, también con la parte Tributaria y Gestión Financiera, Proveeduría que han estado trabajando fuerte en eso para que este todo coordinado, tuve una reunión con la Asociación de Desarrollo de Linda Vista, también me reuní con la Asociación de Desarrollo del Valle, ahí ellos están con algunas inquietudes porque se ha sacado mucho material,

entonces ya llegamos a un acuerdo, yo les dije que se los iba a informar a ustedes porque la idea nuestra es que en el próximo año en enero estemos contratando un quebrador para sacar unos 20 mil metros de material de base, eso por recomendaciones de los que tuvieron la experiencia, ahora ellos el anterior gobierno local para hacer los asfaltados que nos corresponde hacer el otro año y también base para echarle a los caminos, en realidad lo que se ocupa en los caminos es un material más fino, no muy grueso para que no afecte mucho, entonces estuve con ellos y si hay un compromiso, nos están pidiendo que le regalemos material, los caminos de ese sector de Limoncito se puedan intervenir más principalmente los del Valle, yo creo que se lo merecen porque de ahí sale un material de calidad, hay un problema, supuestamente la empresa que estuvo tenía que canalizar un poco más las aguas y ellos tienen miedo que con las lluvias de este año pueda pasar un problema ahí, que se vaya al relleno del puente grande porque está pegando ya en el muro, entonces yo les recomendé a ellos que hicieran el reporte al 911 para poder alquilar una excavadora grande con unas 300 horas de la Comisión Nacional de Emergencia para proteger el puente, entonces eso ya lo tienen ahí y en cualquier momento nos avisan de la comisión para hacer el informe y todo porque si el río no quedó bien ubicada las aguas y están pegando cuando se crece pegan con el muro y eso nos puede traer problemas de que se nos lleve el relleno y no solo está el muro. entonces para informarles sobre ese tema”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Cuándo ese trabajo lo hicieron, lo hicieron con personal con técnico para hacer eso que le hicieron al río, digamos que ahora quedo el puente en mal estado”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “No quedó en mal estado, si no que tal vez la empresa por producir material no canalizaron bien las aguas, eso lo que por lo menos, porque yo la verdad sí pasé por ahí lo vi, pero así por encima, pero es lo que menciona la Asociación de Desarrollo, entonces hay que hacer ese trabajo, canalizar bien para que no tenga problema, porque es una inversión como de 500 o 600 millones de colones.

El 28 atendí al público, yo todos los martes de 7 en adelante atiendo al público de 7:30 a 01:00 p.m. más o menos se atiende toda la gente que pide audiencia. El día 29 fue la celebración del día nacional de las personas con situación de discapacidad Muren la vicealcaldesa estuvo ahí, estuvimos en esa reunión, muy bonita y muy bien organizados, lo estaba manejando el INAMU, ese mismo día tuvimos una reunión virtual con el Consejo de Transporte Público con el asunto de la parada de taxi en el centro de San Vito, ellos van a venir, creo que vienen este viernes para definir y ubicar los taxis, ya tienen una propuesta de cómo va a estar esa parada de taxis y remarcar otras como del hospital, al frente de la panadería y al frente de Hogar Centro, entonces tenemos reunión virtual con el Director de Transporte Público, Fredy Carvajal, también estuve reunido con el Ministerio de Trabajo, con la Fuerza



Pública, con la Caja y con varias instituciones y con la Comisión Cafetalera del Cantón de Coto Brus ya se está trabajando fuerte y la municipalidad ha hecho un acompañamiento a las instituciones y a la OIM que está trabajando y apoyando la gestión, eso lo tiene encargado Mauren para poder motivar a los productores, principalmente con el traslado de los indígenas al cantón de Coto Brus y a la meseta central. El viernes si Dios lo permite, este próximo viernes tenemos reunión en Santa María de Dota a las 11 de la mañana con los alcaldes de San Pablo, San Marcos, Santa María, Turrialba, Pérez Zeledón, Buenos Aires y Coto Bus, para organizar bien el asunto de los recolectores en las fincas para que tengan todas las condiciones con la Caja de Seguro, Ministerio de Trabajo, si ellos llevan la gente legal con sus documentos no van a tener ningún problema para poderlos asegurar ni nada y el productor no tiene que pagar ni un cinco, eso viene dentro de lo que le quita el ICAFE a los productores, eso sirve para cubrir la cuota de la Caja y también lo del Ministerio de Trabajo. El 30 tuvimos Junta Vial, aquí traigo la modificación se la presento con unas cosas que hacen falta por ahí urgentes, me traslade a San José con Deyanira y Romario, fuimos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales al nombramiento de la junta administrativa, la zona sur quedó el alcalde de Golfito como suplente y una regidora de Puntarenas como propietaria, nos fue bastante bien gracias a Dios en ese proceso, casi tenía nombrada a Deyanira en la junta, pero no se nos dio, la idea la estamos logrando y eso nunca lo hemos logrado muy poco, logramos de meter a todos los alcaldes y tenemos solo una alcaldesa la de Buenos Aires y como estábamos todos habíamos unos de un equipo y otros del otro equipo, unos de un partido, otros de otro partido y logramos hacer consenso con todos porque necesitamos trabajar muy de la mano con la gente de Liberación que está ahí, del otro que está Parrita y otro que está en Jaco de otros partidos, entonces hicimos un consenso entre todos para poder lograr ir trabajando mejor y mejorar esa relación que tenemos que tener en la provincia para hacer muchos proyectos interesantes como el que hablamos temprano, que va a ser muy bueno para Coto Brus, después me reuní a las 2 de la tarde con el Ministro de Deportes, por cierto que es del cantón de Buenos Aires de Biolley, nos atendió muy bien, estuvo el Ministro de Seguridad Pública hablando del tema de la seguridad y la parte de deportes que entre todos podemos hacer un trabajo muy importante tanto para seguridad como deporte, pero deporte en baja dimensión, por ejemplo Santa Elena, la escuela de Santa Elena ir a buscar los chiquitos de esa escuela y ver qué es lo que les gustaría a ellos hacer y se va a financiar, nos están proponiendo a nosotros formar dos personas y que el ICODER le da todas las capacitaciones para formarlos en las disciplinas ser seis meses, entonces eso es muy importante para decirle a los muchachos jóvenes que están en las escuelas y las muchachas que se metan en ese ambiente que es importante, pero lo que le entiendo yo al ICODER es que nosotros debemos de pagar esa gente para que vaya y cuando estén formados que capaciten a todos los distritos, entonces me gustó y creo que nosotros tenemos que apostarle mucho a la juventud y al deporte porque le apostamos a muchas otras cosas, el Comité Cantonal de Deportes, bueno José Joaquín que estuvo ahí como presidente sabe más que nosotros, pero hay que mejorar algunas condiciones, yo sé que no lo han hecho mal, lo han hecho bien, pero yo creo que el Concejo debe

pedir informes de qué es lo que se está haciendo, porque nosotros somos los que ponemos la plata”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Una pregunta, está contemplado el deporte para personas con discapacidad”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Viene todo en ese programa y me gustó mucho, ahora me estaban diciendo que el Comité Cantonal de Deportes viene a dar un informe, eso es muy importante. Decirles que fui a hacer unas visitas a las comunidades que me lo pidieron, por ejemplo Santa Cecilia tiene problemas por un paso de alcantarilla donde pasa un bus, entonces tengo que ir a la Unidad Técnica para ver de qué manera pueden ir a por emergencia cantonal, hay que meter esa plata para mejorar porque el agua no pasa por la alcantarilla sino por un costado, por ahí pasa un bus de estudiantes y es peligroso, ayer me dediqué a ir a visitar algunas comunidades que tenía pendiente, Alexis Trigueros me acompañó, yo lo llamé y le pedí que me acompañe a ver algunos problemas, en La Palmira hay un problema en un puente, en El Roble, La Uva hay otro problema donde hay que poner una alcantarilla porque se fue la calle y la calle está casi en una propiedad privada, La Naranjo también hay otro problema, entonces aprovechamos de hacer eso para poder estar al día con todo, muchas gracias Alexis que me acompañó”.

4. Tengo aquí una modificación presupuestaria de la Unidad Técnica.

- ✓ Oficio PHM-067-2024-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2024-08.

## **JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2024-08**

### **2024.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

#### **2024.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se rebaja la suma de ¢ 1,420,000.00 (un millón cuatrocientos veinte mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Dietas), la suma de ¢ 500,000.00 (quinientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (DE GESTIÓN Y APOYO), así como la suma de ¢ 500,000.00 (quinientos mil con 00/100) del remanente de los renglones de egresos denominados 5. BIENES DURADEROS (Equipo y mobiliario de oficina y Bienes intangibles), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Actividades protocolarias y sociales y Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación) por un monto de ¢ 1,100,000.00 (un millón cien mil con 00/100) y 5. BIENES DURADEROS (Maquinaria, equipo y mobiliario diverso) por un monto de ¢ 1,320,000.00 (un millón trescientos veinte mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1. ...Por medio de la presente solicito con todo respeto modificación presupuestaria para la reparación del aire acondicionado actual o para la compra de un equipo totalmente nuevo para el salón de sesiones, ya que actualmente se encuentra dañado siendo este de gran importancia, se realizan ambas solicitudes ya que no contamos con la información de la disposición presupuestaria que existe actualmente y de esta manera se pueda analizar.

...Esto para poder cubrir y brindar una mejor atención a todas las instituciones, representantes y/o autoridades que asistan, visiten y/o formen parte de las reuniones, actividades interinstitucionales, con la sociedad civil, así como recepciones oficiales que se programen en los próximos meses y todas las actividades sociales y protocolarias que organice este departamento, por ejemplo, las ferias de OVOP, efemérides, reuniones programadas como el CCCI, entre otras. Tomando en cuenta que estamos en el mes de mayo, lo que quiere decir que aún falta más de medio año y no contamos con presupuesto para lo antes descrito.

1. ...El Centro de Gestión Informática desea realizar mantenimiento anual a los equipos de sonido del salón de sesiones del Concejo Municipal, las tareas dentro del mantenimiento abarcan:
  - Mantenimiento y reparación de micrófonos
  - Limpieza general de parlantes, Mixer
  - Limpieza del Tablero conector
  - Limpieza de Amplificador
  - Diagnóstico de todos los equipos"

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-AS-005-2024 suscrito por la Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal, DVP-0027-2024-SGP suscrito por la Jefatura de la Vicealcaldía Municipal, PGI-021-2024-SGP suscrito por la Jefatura del Centro de Gestión Informática.

## **2024.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

### **2024.03.02.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329**

### **2024.03.02.03. 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329**

Se rebaja la suma de ¢ 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100) del proyecto 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329, la suma de ¢ 27,504,063.00 (veintisiete millones quinientos cuatro mil sesenta y tres con 00/100) del proyecto 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329, con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD

SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 4,407,325.00 (cuatro millones cuatrocientos siete mil trescientos veinticinco con 00/100), 5. BIENES DURADEROS (Equipo de comunicación) por un monto de ¢ 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100) y 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Prestaciones legales) por un monto de ¢ 3,796,807.00 (tres millones setecientos noventa y seis mil ochocientos siete con 00/100) para el proyecto denominado 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329 y 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 19,299,931.00 (diecinueve millones doscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y uno con 00/100), para el proyecto denominado 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1. ...Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ¢ 150,000.00 (ciento cincuenta mil colones con 00/100), en el código presupuestario 2024.03.02.01.5.01.03 de equipo de comunicación con el objetivo de poder comprar un micrófono que se requiere para ser utilizado en las diferentes actividades de Promoción Social del departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, debido a que se llevan a cabo diferentes reuniones con organizaciones comunales, como: Concejos de distrito, Comités de camino, Asociaciones de Desarrollo, Inauguraciones de proyectos, Programas de Información educativa, entre otros; en ocasiones no se puede dar la información de calidad por motivo del lugar, lluvia, ya que no se cuenta con un micrófono apto, por lo que es sumamente necesario que la información que se brinda sea clara, sin interrupciones y llegue a todos los participantes en las actividades.

...Justificación cuadro 2: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ¢ 3,796,806.80 (tres millones setecientos noventa y seis mil ochocientos seis colones con 00/100), en el código presupuestario 2024.03.02.01.6.03.01 de prestaciones legales con el objetivo de poder realizar el pago de liquidación del compañero ya fallecido Jefry Navarro Jiménez, con cédula de identidad 6-0322-0867, según sentencia judicial adjunta.

...Justificación cuadro 3: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ¢ 4,407,326.19 (cuatro millones cuatrocientos siete mil trescientos veintiséis colones con 19/100) en los diferentes códigos presupuestarios necesarios para poder contratar a un inspector municipal por servicios especiales con el objetivo de poder realizar la actualización general de la red vial del cantón, todo esto en acatamiento del oficio SPS-2024-366, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde se indica que es necesario presentar dicha actualización con un periodo menor de 24 meses. (Se adjunta oficio).

...Justificación cuadro 4: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ¢ 14,296,244.46 (catorce millones doscientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y cuatro colones con 46/100) en los diferentes códigos presupuestarios necesarios para contratar por jornales a una cuadrilla de 10 personas por 6 meses con el objetivo de poder garantizar la continuidad de los trabajos en concreto (Entradas, cunetas cabezales) de los proyectos de asfaltados realizados en las rutas cantonales de administración Municipal.

Es importante indicar que estamos rebajando de la cuenta presupuestaria de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, en futuros presupuestos se deberán incorporar recursos para lograr salir con los acarreos y los mantenimientos de los caminos, esto debido a que por la premura de la situación se han tenido que modificar recursos en un par de ocasiones y se han tomado de esta misma cuenta.

Urge la construcción de cunetas en los primeros 180 metros del asfaltado de La Casona, 6-08-050, de la estación 0+00 a 0+138 lado derecho y del lado izquierdo de la estación 0+096 a 0+138, ya que este proyecto no contaba con contenido disponible para esta intervención, sin embargo, las condiciones climáticas han afectado considerablemente la estructura de la cuneta y podría comprometerse eventualmente la carpeta asfáltica.

Las lluvias intensas y las condiciones climáticas adversas han afectado considerablemente la estructura superficial y subterránea del área mencionada. Sin un sistema efectivo de drenaje, el agua se filtra bajo la carpeta asfáltica, disminuyendo su durabilidad y resistencia. Esto aumenta el riesgo de deformaciones y fallas estructurales prematuras, para evitar el deterioro continuo y asegurar la longevidad de la infraestructura vial, es urgente la construcción de cunetas en los tramos especificados,

Las cunetas permitirán una efectiva evacuación del agua de lluvia, reduciendo la acumulación de esta en la superficie del asfalto, mitigando el riesgo de erosión del terreno adyacente, preservando la integridad estructural de la carretera. Al prevenir la infiltración de agua bajo la carpeta asfáltica, se evitarán daños por humedad, asegurando una mayor durabilidad y menos costos de mantenimiento a largo plazo.

Se requiere la suma de ¢ 8,582,785.58, debido a la urgencia de los trabajos se necesita realizar de manera inmediata por lo que requiere tomar estos recursos de las cuentas arriba mencionadas mientras se incluye en el extraordinario para devolverlo a los proyectos presupuestados del 2024.

Anuente de ampliar lo anteriormente expuesto si así lo estima necesario.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además la siguiente

documentación: SJV-07-2024-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de Coto Brus.

### AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA III: INVERSIONES			Asignación Presupuestaria	
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2024.	0.00	8,204,132.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato.	Adquirir combustibles, materiales, servicios de ingeniería y contrataciones para darle mantenimiento a la red vial del Cantón de Coto Brus, en los 6 distritos (San Vito, Sabalito, Agua Buena, Limoncito, Pittier, Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato, en el Periodo 2024.	0.00	8,204,132.00

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2024 – 08** se modifica la suma de **¢ 30,074,063.00** (treinta millones setenta y cuatro mil sesenta y tres con 00/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2024 - 08					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2024.01.	<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</b>	20 525 243,23	2 420 000,00	2 420 000,00	20 525 243,23
2024.01.01.	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	20 525 243,23	2 420 000,00	2 420 000,00	20 525 243,23
0.	<b>REMUNERACIONES</b>	17 167 025,50	-	1 420 000,00	15 747 025,50
0.02.	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	17 167 025,50	-	1 420 000,00	15 747 025,50
0.02.05	Dietas	17 167 025,50	-	1 420 000,00	15 747 025,50
1.	<b>SERVICIOS</b>	2 034 253,85	1 100 000,00	500 000,00	2 634 253,85
1.04.	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	500 000,00	-	500 000,00	-
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	500 000,00	-	500 000,00	-
1.07.	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	1 484 253,85	1 000 000,00	-	2 484 253,85
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 484 253,85	1 000 000,00	-	2 484 253,85
1.08.	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	50 000,00	100 000,00	-	150 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50 000,00	100 000,00	-	150 000,00
5.	<b>BIENES DURADEROS</b>	1 323 963,88	1 320 000,00	500 000,00	2 143 963,88
5.01.	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	902 963,88	1 320 000,00	250 000,00	1 972 963,88
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	902 963,88	-	250 000,00	652 963,88
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	1 320 000,00	-	1 320 000,00

<b>5.99.</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>421 000,00</b>	<b>-</b>	<b>250 000,00</b>	<b>171 000,00</b>
5.99.03	Bienes intangibles	421 000,00	-	250 000,00	171 000,00
<b>2024.03.</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>288 675 109,33</b>	<b>27 654 063,00</b>	<b>27 654 063,00</b>	<b>288 675 109,33</b>
<b>2024.03.02.</b>	<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>288 675 109,33</b>	<b>27 654 063,00</b>	<b>27 654 063,00</b>	<b>288 675 109,33</b>
<b>2024.03.02.01.</b>	<b>01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329</b>	<b>79 987 166,73</b>	<b>8 354 132,00</b>	<b>150 000,00</b>	<b>88 191 298,73</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>78 042 366,73</b>	<b>4 407 325,00</b>	<b>-</b>	<b>82 449 691,73</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>3 467 592,37</b>	<b>3 452 394,00</b>	<b>-</b>	<b>6 919 986,37</b>
0.01.03	Servicios especiales	3 467 592,37	3 452 394,00	-	6 919 986,37
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>33 830 357,36</b>	<b>287 584,00</b>	<b>-</b>	<b>34 117 941,36</b>
0.03.03	Decimotercer mes	33 830 357,36	287 584,00	-	34 117 941,36
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>30 228 550,00</b>	<b>192 644,00</b>	<b>-</b>	<b>30 421 194,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	29 003 472,00	175 382,00	-	29 178 854,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 225 078,00	17 262,00	-	1 242 340,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>10 515 867,00</b>	<b>474 703,00</b>	<b>-</b>	<b>10 990 570,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 940 321,00	319 345,00	-	2 259 666,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 900 312,00	51 786,00	-	4 952 098,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 675 234,00	103 572,00	-	3 778 806,00
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1 944 800,00</b>	<b>-</b>	<b>150 000,00</b>	<b>1 794 800,00</b>
<b>1.05.</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>1 944 800,00</b>	<b>-</b>	<b>150 000,00</b>	<b>1 794 800,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 944 800,00	-	150 000,00	1 794 800,00
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>-</b>	<b>150 000,00</b>	<b>-</b>	<b>150 000,00</b>
<b>5.01.</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>-</b>	<b>150 000,00</b>	<b>-</b>	<b>150 000,00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	-	150 000,00	-	150 000,00
<b>6.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>3 796 807,00</b>	<b>-</b>	<b>3 796 807,00</b>
<b>6.03.</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>-</b>	<b>3 796 807,00</b>	<b>-</b>	<b>3 796 807,00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	-	3 796 807,00	-	3 796 807,00
<b>2024.03.02.03.</b>	<b>03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes,</b>	<b>208 687 942,60</b>	<b>19 299 931,00</b>	<b>27 504 063,00</b>	<b>200 483 810,60</b>

	<b>Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329</b>				
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>21 033 322,60</b>	<b>19 299 931,00</b>	-	<b>40 333 253,60</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>12 188 916,30</b>	<b>15 212 368,00</b>	-	<b>27 401 284,30</b>
0.01.02	Jornales	12 188 916,30	15 212 368,00	-	27 401 284,30
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>3 473 738,30</b>	<b>1 267 190,00</b>	-	<b>4 740 928,30</b>
0.03.03	Decimotercer mes	3 473 738,30	1 267 190,00	-	4 740 928,30
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1 650 386,00</b>	<b>848 851,00</b>	-	<b>2 499 237,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 486 514,00	772 789,00	-	2 259 303,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	163 872,00	76 062,00	-	239 934,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>3 720 282,00</b>	<b>1 971 522,00</b>	-	<b>5 691 804,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 057 682,00	1 439 090,00	-	4 496 772,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	476 031,00	304 247,00	-	780 278,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	186 569,00	228 185,00	-	414 754,00
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>187 654 620,00</b>	-	<b>27 504 063,00</b>	<b>160 150 557,00</b>
<b>1.01.</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>187 654 620,00</b>	-	<b>27 504 063,00</b>	<b>160 150 557,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	187 654 620,00	-	27 504 063,00	160 150 557,00
<b>2024</b>	<b>TOTALES</b>	<b>309 200 352,56</b>	<b>30 074 063,00</b>	<b>30 074 063,00</b>	<b>309 200 352,56</b>

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Aquí vienen todos lo que hemos conversado, ya escucharon las razones por las cuales se hace la modificación presupuestaria y también que esa debe ser especialmente lo que son caminos vuelta a las cuentas de estos presupuestos en los que se vienen en las próximas aprobaciones, entonces es sumamente importante para estos caminos y para la gente de estos caminos".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Una consulta, como tengo poco conocimiento en la línea de la municipalidad por eso que hago las consultas, no sé cuántas veces puede uno hacer modificación a un presupuesto, me gustaría saber para ir seguro a mi voto y veía que son varios presupuestos los que hay que modificar para varias líneas, si no me equivoco así, porque vi que una parte se va a tocar de lo que es la maquinaria, en qué mes o en qué tiempo ingresa el presupuesto del 2024 a la municipalidad, me lo pueden responder".



El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "A partir del 01 de enero se puede ejecutar el presupuesto, pero estas modificaciones me corrigen el Concejo tiene 12".

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Se hace una modificación por mes y aparte de eso la administración tiene asignada creo que son tres, pero es una por mes".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo con esta modificación, aprobada se dispensa y definitivamente aprobada".

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2024-08 de acuerdo con el oficio PHM-067-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

5. Oficio DAM-0103-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de la maquinaria del 03 al 07 de junio del 2024.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Me están preguntando los vecinos de San Joaquín por aquel hueco, están haciendo presión, para tenerles una respuesta".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Estamos en eso, lo presente la Unidad Técnica para ver que vamos hacer, el otro lunes le doy bien el informe sobre cómo vamos con esa situación".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Usted sabe que uno se debe al pueblo".

## **ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores**

### **1. Moción Suscrita por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez acogida por los Regidores José Miguel Cubero Abarca, José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Jéssica Rodríguez Zumbado**

- a. En función al deber de rendición de cuentas y los principios de eficacia, eficiencia y efectividad establecidos en la constitución política de Costa Rica, se solicita a la Administración Municipal información clara y precisa del

proyecto denominado Diseño y construcción pista de atletismo y cancha de fútbol y voleibol de playa, concurso SICOP 2023LD-0000079-0019100001 contrato 04322023011400119-00.

**Punto 01: al Ingeniero Municipal encargado de la obra en mención:**

¿Cuáles son los avances específicos del proyecto hasta la fecha? Se solicita una descripción detallada del progreso del proyecto en sus diferentes etapas, incluyendo la planificación, el diseño, la construcción y la finalización.

¿Se han identificado y solucionado eventuales problemas o imprevistos durante la ejecución del proyecto? Se solicita una explicación detallada de las causas de estas desviaciones y las medidas tomadas para mitigarlas.

¿Se han identificado y solucionado eventuales problemas o imprevisto durante la ejecución del proyecto? Se solicita descripción de los obstáculos encontrados y las acciones tomadas para superarlos.

¿Qué medidas se han implementado para garantizar la calidad de la obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas? Se solicita información sobre los controles de calidad establecidos y los mecanismos de seguimiento utilizados para asegurar la correcta ejecución del proyecto.

¿Cuál es la fecha estimada para la finalización del proyecto y la puesta en operación de las instalaciones? Se solicita una fecha concreta y realista para la entrega del proyecto, tomando en cuenta los avances actuales y los posibles imprevistos.

**Punto 02: al Administrador de Contrato:**

¿Cuáles con los términos específicos del contrato 04322023011400119-00, incluyendo el alcance de los trabajos, las obligaciones de las partes y el cronograma de ejecución?

¿Se han realizado modificaciones al contrato original? En caso afirmativo, se solicita una descripción detallada de las modificaciones realizadas, las razones que las motivaron y su impacto en el costo total del proyecto.

¿Cómo se ha realizado la supervisión y control de la ejecución del contrato? Se solicita información sobre los mecanismos utilizados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cronograma y el presupuesto establecidos en el contrato.

¿Se han presentado incumplimientos o faltas por parte del contratista? En caso afirmativo, se solicita una descripción detallada de las faltas, las acciones tomadas por la administración municipal y las sanciones o penalidades aplicadas.

¿Cuáles son los mecanismos establecidos para la resolución de conflictos en caso de disputas entre las partes? Se solicita información sobre los procedimientos de conciliación o arbitraje previstos en el contrato.

¿Se han emitido las pólizas de garantía y seguros correspondientes según lo establecido en el contrato? En caso afirmativo, se solicita información sobre el tipo de póliza, su vigencia y los montos de cobertura”

¿Cuál es el proceso para la recepción final de la obra y la liberación de las garantías? Se solicita información sobre los pasos a seguir y los requisitos necesarios para la recepción y el pago finales al contratista.

**Pago de Avances:**

¿Cuáles el cronograma de pago de avances establecido en el contrato? ¿se han realizado los pagos de avances de acuerdo con el cronograma? En caso negativo, ¿Cuáles son las razones del atraso y las medidas que se están tomando para subsanarlo?

¿Qué porcentaje del contrato se ha pagado hasta la fecha en concepto de avances? ¿Cómo se ha distribuido este monto entre las diferentes partidas o rubros del contrato?

¿Se han presentado garantías o pólizas de fiel cumplimiento por parte del contratista para el pago de avances? En caso afirmativo, ¿Cuál es el monto de las garantías y cuáles son las condiciones de estas?

¿Se han realizado retenciones de garantía sobre los pagos de avances? En caso afirmativo, ¿Cuál es el porcentaje de retención y cuáles son las condiciones para su liberación?

**Informes de recepción de avances:**

¿Con que periodicidad se deben presentar los informes de recepción de avances por parte del contratista? ¿Qué información debe incluir estos informes?

¿Se han presentado todos los informes de recepción de avances de acuerdo a la periodicidad establecida? En caso negativo, ¿Cuáles son las razones del atraso las medidas que se están tomando para subsanarlo?

**Punto 03: Al Alcalde Municipal:** favor coordinar una visita al sitio de construcción del proyecto denominado diseño y construcción pista de atletismo y cancha de futbol y voleibol de playa con la comisión de obras del Concejo Municipal, con el Ingeniero Municipal Fiscalizador de la obra, el Administrador del Contrato, El Proveedor Municipal, Alcalde Municipal, El Abogado Municipal y miembros del Concejo Municipal que desea asistir.

**Punto 04:** Se convoca al Señor Alcalde, Al Ingeniero Municipal, al Administrador del Contrato a exponer los puntos 1 y 2 de la presente moción el jueves 06 de junio en sesión extraordinaria.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La vamos a acoger, lo analizamos y el jueves estaríamos viéndolo, le damos trámite de esa forma".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "El objetivo en el punto 3 es que la comitiva se presente hacer el estudio a la obra porque no es solo que vengan aquí y nos expliquen, es también hacer una visita para valorar con el conocimiento del alcalde y la Comisión de Obras y el ingeniero para ver cómo va caminando la obra".

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez acogida por los Regidores José Miguel Cubero Abarca, José Joaquín Jiménez

Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Jéssica Rodríguez Zumbado, se traslada la misma a la Comisión de Obras Públicas para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- b. **MOCIONO:** Para que este Concejo junto con el Señor Alcalde le de cambio a la imagen a este edificio con renovar algunos símbolos como la bandera, que no la veo afuera y el escudo que desde el 2017, se ha estado mencionando el agregar la estrella número 6 y no se ha cumplido y el Distrito Gutiérrez Braun ya va a celebrar 10 años de su distrito y la estrella del distrito no se encuentra en representación en la municipalidad.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Me preocupa porque para la celebración de los 10 años el distrito está programando una actividad muy bonita yo estoy en alguna de esas comisiones, sería incómodo para nosotros como Concejo y para mi persona que pertenezco a ese distrito, no está la estrella de Gutiérrez Braun, veamos que se puede hacer para poner la estrella porque son 6 distritos y ya vamos a cumplir 10 años y ha estado en trámite".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Existe la asta para poner la bandera y se va a hacer una bandera, sobre eso este cuadro está bastante viejo, entonces habría que buscar un pintor para que lo vuelva hacer, porque creo que agregarle una estrella queda medio extraño, Rafa quizás conseguir a una persona que sea un buen pintor y que nos ayude con eso".

El Sr. Ulises Ramírez, menciona: "Aquel muchacho que está haciendo los paradores, eso es una cuestión de forma muy interesante, esa bandera esta al revés es nada mas de sacarla y darle vuelta, son cosas de forma, pero según veo aquí en Google que nunca miente, el rojo va arriba, el amarillo y el verde abajo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces acogemos la moción y los que estemos de acuerdo para que se solucione eso lo más rápido posible".

La Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, menciona: "Creo que hay un muchacho artista que trabaja en la municipalidad, fue el que nos hizo los rótulos de cada distrito, él es muy bueno".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Él está trabajando en eso ahorita".

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Jéssica Rodríguez Zumbado. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel

Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones que considere necesarias para el cumplimiento de la misma.

Votación Unánime.

**2. Moción Suscrita por el Regidor José Miguel Cubero Abarca acogida por los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez, José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes**

Presento moción para solicitar construcción de la acera en el sector del campo (desde San Joaquín hasta el final del campo); así se quitaría la problemática de los caminantes del campo, se puede construir coadyuvando entre la Asociación de Desarrollo de San Joaquín, Asociación de Desarrollo de San Vito, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor José Miguel Cubero Abarca, acogida por los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez, José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicite realizar el estudio correspondiente para la factibilidad de dicho proyecto.

Votación Unánime.

**ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

**1: - Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos**

Informar que nos reunimos José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Jéssica Rodríguez Zumbado, el día 01 de junio del 2024 y analizamos los siguientes puntos;

- a- Con respecto a los documentos recibidos del Sr. Sánchez Solano, esta comisión considera que lo ahí manifestado es completamente administrativo por lo que se recomienda al Concejo Municipal no entrar a conocer el mismo y que sea la administración quien resuelva.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Votación Unánime.

- b- Sobre el camino al Ceibo que invadió terreno ajeno, se tomó la decisión de enviarlo al departamento de la Unidad Técnica para que le den revisión al caso.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos y se traslada dicho asunto al Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal para que realice las gestiones correspondientes y brinde la respuesta en el plazo establecido por ley.

Votación Unánime.

- c- Con respecto a la denuncia anónima, se revisó el Expediente N° MCB-CM-01-2024 y considerando que se trata del mismo asunto y que en la Sesión Ordinaria 2027, artículo V, inciso 12, se tomó el acuerdo de trasladar la isma al señor alcalde para que realice las gestiones correspondientes y que presente un informe. Revisado el mismo se determinó que no se presentó el informe que se solicitó, por lo que se recomienda al Concejo Municipal, solicitarle al señor alcalde remitir copia del informe solicitado anteriormente.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos y se le solicita al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitir copia del informe solicitado con el fin de que conste en el expediente administrativo que se lleva en este Concejo Municipal.

Votación Unánime.

**2: - Informe Suscrito por los Regidores Romario Antonio Navarro Barrantes y Deyanira Hernández Barrantes**

Informe sobre la participación a la Asamblea Nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales realizada el viernes 31 de mayo del 2024, celebrada en el Hotel Radisson San José. De parte de la Municipalidad de Coto Brus asisten las siguientes personas; Rafael Ángel Navarro Umaña, Deyanira Hernández Barrantes y Romario Navarro Barrantes, la asamblea empezó con la comprobación de quorum, informe de la presidenta, informes de la dirección ejecutiva, elección del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para el período 2024-2026 donde por la provincia de Puntarenas quedó representada por la Sra. Kimberly Villalobos Castro de la Municipalidad de Puntarenas y por Frainer Lara Blanco de la Municipalidad de Golfito.

**3: - Informe Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes**

Presento la solicitud de la comunidad de Brasilia, dirigida a Gestión Ambiental, Administración y Concejo Municipal. Solicitan ser tomados en cuenta para la recolección de reciclaje, es una comunidad que necesita de dicho servicio por ser de suma importancia para el medio ambiente. Esperamos pronta respuesta y lo agradecemos infinitamente.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí para informarle a Deyanira y para que los vecinos de Brasilia estén tranquilos, es que los vehículos que tenemos están demasiado ajustados con los recorridos que se están dando en este momento, pero ya de camino ya está a punto de llegar un camión nuevo cajón seco para lo que es el reciclaje, entonces vamos a ampliar más rutas de reciclaje y muchas más porque es un camioncito nuevo que dejó comprada comprado la administración anterior y que a buena hora va a llegar en este momento cuando se ocupe para dar todo ese servicio que usted está diciendo, nada más que le explique la gente que muy pronto estaremos ahí".

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes y se le traslada al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que realice las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

## **ARTICULO IX: Asuntos Varios**

### **1: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría**

En cuanto la sesión extraordinaria que debe realizar este Concejo Municipal el 15 de junio a las 2 de la tarde en el salón comunal de San Vito, esto para el nombramiento de los representantes del movimiento comunal ante algunos grupos organizados de la municipalidad Junta Vial, Comité Cantonal de Deportes y Comité de Persona Joven.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros estamos convocados para esa extraordinaria el 15 de mes en curso, a las 2 de la tarde, en el salón comunal de San Vito, los que estemos de acuerdo".

**SE ACUERDA:** Convocar a sesión extraordinaria para el sábado 15 de junio del 2024, a partir de las 2:00 p.m., para el nombramiento de representantes del movimiento comunal ante la Junta Vial Cantonal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Votación Unánime.

### **2: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez**

- a- Yo anoté por acá que en la segunda sesión yo había hecho la propuesta y para más que nada si va a ser la extraordinaria el jueves, pero veo como que sacaron el tema ese de la sesión y me preocupa porque quiero informarme bien en la parte de ese tema de la financiera y creo que como se metieron varios temas y noté que

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Yo hace un rato comenté que este se había dejado el tema de la citación de presupuesto para el 17, porque es un tema muy extenso, entonces el 17 después de la sesión se va a coordinar con Tony para que él venga a hacer la exposición de la parte presupuesto, pero no dentro de sesión extraordinaria, sino que una formación después de la sesión del Concejo".

- b- Es una pregunta en cuanto al señor don Steven, es que yo veía antes que en la presentación que é hizo don Rafa lo nombró que era ingeniero ¿es ingeniero Steven, de qué línea?, (Rafael Navarro, él es ingeniero industrial), si es que no sé si un ingeniero industrial puede este cubrir ese campo en que le corresponde más que nada a una a un ingeniero civil, si es que no me equivoco por lo que yo he visto en las organizaciones que he trabajado en obras en obras".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "No, no él vino porque ellos fueron los que empezaron con ese proceso de la Casa de la Cultura, entonces yo le pedí a él que como él conoce ese tema, estuvo con la Asociación Cultural, con el asunto del museo y la oficina, entonces yo le pedí que por favor viniera a acompañar a don Angelo para estar más claro, porque ellos sí conocen el tema y yo soy de los que respeto mejor ellos que saben y ya cuando me toque a mí, ya conozco más, entonces ya yo asumo toda esa responsabilidad (Alexis Trigueros, gracias".

### **3: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo**

Solicitarle al CONAVI el descuaje del camino San Vito - Ciudad Neily.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, yo tengo Carlos el número del ingeniero Calvo de CONAVI, no he hablado de ese tema, pero yo lo voy a tomar en cuenta, más bien muchas gracias porque tiene razón usted, voy a coordinar con ellos".

### **4: Asunto Vario Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez**

Un vecino de Santa María de Pittier me pregunta que para cuándo estará completando o finalizada las obras del puente que está sobre el río Canasta y que para cuándo estará la maquinaria la pala a este lado del río para el relleno, porque dice que transportan mucho y necesitan urgente ese puente".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Yo creo que están trabajando allá, según informe y una foto que me pasaron ahorita la máquina está trabajando en ese lado, es un trabajo que lo hacen las dos municipalidades, tanto la de Coto Brus como Buenos Aires, pero ya ese puente va bastante avanzado".



La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: "De hecho yo fui el viernes, estuve ahí al pie del puente, está muy lindo, va bien avanzado, únicamente yo le traigo acá la pregunta de un vecino de allá que me llamó antes de la sesión para que les hiciera la consulta aquí en el Concejo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno decirle al vecino que estamos que la municipalidad de aquí como la de Buenos Aires está trabajando y que están ahí en el en el lugar y que es cuestión de tiempo".

#### **5: Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal**

- a) Para acordar que en el aval que se le dio a al Colegio Italo, el acuerdo debe ir incluido el monto por los cuales estaba dando el aval, entonces nada más para que acordemos que la secretaria les envíe otra vez el aval, pero ya incluyendo el monto que por lo cual ellos estaban pidiendo, para los paneles solares, entonces los estemos de acuerdo en y modificar ese acuerdo para que se le incluya el monto.

**SE ACUERDA:** Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 003, celebrada el 20 de mayo del 2024, Artículo II, Inciso 1, para que se lea correctamente; Avalar el proyecto Impacto Solar Positivo, en el Liceo Bilingüe Ítalo Costarricense, para que sean financiados con recursos no reembolsables de la Ley N° 9356 de JUDESUR, por un monto total de ₡60.000.000.00 (sesenta millones de colones con 00/100).

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- b) El otro punto es que aquel día la Asociación de La Guinea había presentado todos los papeles y el compañero Cubero nos dijo que la situación de SENASA estaba vencida, ese mismo día se nos o sea en el momento en que estábamos en la reunión nos trajeron la hoja ya actualizada se suponía que yo lo tenía que ver en asuntos varios y lo brincamos ya eso lo tiene Hannia, entonces nada más para aprobar es ese permiso de esas fiestas.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia Temporal de Licores a la Asociación de Desarrollo Integral Fila Guinea Debajo de Gutiérrez Braun, para realizar actividades los días 14, 15, 16 y 17 de junio del 2024, en las instalaciones comunales, a partir de las 11:00 a.m. hasta las 02:30 a.m.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

#### **6: Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarca**

No sé qué posibilidades de que los lunes tenga yo espacio para poder parquear para no tener ese problemita con el parqueo.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa usted cree que podamos habilitar algún espacio y hay que respetarlo".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Señor presidente, sí, yo reorganicé todo porque habían carros de nosotros mismos de la municipalidad desde la mañana hasta la tarde y le digo y el contribuyente a dónde se parquea, entonces reorganizamos un poco ahí que unos espacios para los contribuyentes, pero no hay ningún problema todos los lunes usted llega se parque ahí, ya sabemos cuál es la situación y no hay no hay problema".

### **7: Asunto Vario Suscrito por la Síndica Miriam Córdoba Cordero**

Para recordarle al alcalde don Rafa visitará la comunidad de Bello Oriente mañana a las 4 de la tarde, no sé si estará de acuerdo siempre, está invitado por la Asociación de Desarrollo.

También solicité a la auditoría un libro de actas por motivo que no me han entregado el libro, dicen que se bueno supuestamente se perdió, pero hay que buscarlo porque eso no puede ser.

El viernes 31 de mayo del 2024 nos reunimos en el distrito de Agua Buena, como la distrital del mes, se le hizo juramentación solo a un concejal porque solo él se hizo presente a don Álvaro Solís, quedamos en acuerdo de seguir buscando a los otros a ver si asisten y si no ya seguimos adelante, se recibió a los comités de camino y me llevaron proyectos para entregárselos a Priscila.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Yo sí les pido a usted estamos apenas arrancando, les pido a ustedes como síndicos que seamos bien ordenados con eso, casi que la mayoría de los síndicos que no están que estuvieron la administración anterior hay una informalidad de esos libros casi que la mayoría, que no pusimos el acta increíble y gente que uno sabía que eran ordenados, se nos perdieron los libros y todo eso y no puede ser así, porque dentro de 4 años puramente en este momento nuevo consejo municipal dice mire Agua Buena nos entregó libro, Pittier, Gutiérrez, Sabalito todo que sea bien ordenadito porque van a tener todo el apoyo de nosotros".

Sí precisamente eso es lo que yo lo que yo quiero, porque cada sesión hay que llevar un consecutivo, pero el muchacho que era secretario supuestamente se fue para los Estados Unidos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ya sabe que tiene el apoyo tanto del Concejo como de Rafa y como le dije antes el libro tiene que iniciarse y en las notas que se inicie tiene que anotar la primera sesión (Miriam Córdoba, sí, pero ese libro sí hay que buscarlo), de acuerdo el libro hay que buscarlo, pero usted

tiene que tener un libro y después se puede guardar o se puede tomar alguna decisión el libro anterior, ya apareció y se archiva o se guarda en la municipalidad o donde sea eso es lo más importante”.

### **8: Asunto Vario Suscrito por la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro**

Por parte del Concejo de Distrito de San Vito, Priscila me envió el informe de los caminos que ya estuvo colocando material del primer trimestre; Danto - JJ, Los Murillos, Barrio Canadá, El Pavo, Torre Alta, Cerro Paraguas, Calle Cubero, Calle Vargas y La Meseta, solo falta Santa Clara Viejo no se ha podido colocar porque ese camino es de tierra y entonces no han podido ingresar las vagonetas, hay que esperar que mejore el tiempo para poder ingresar.

El lunes 27 de mayo estuve reunión de Linda Vista con la ADI y el comité de caminos, participó don Rafa, don Ulises, Priscila y el ingeniero de la unidad técnica atendiendo las solicitudes para las mejoras de algunos caminos y el problema que existe por Cantaros de un camino, mañana estará el ingeniero, Priscila y yo los acompañaré para ver ese camino.

Hoy se inició el asfaltado del camino Los Pinares a Pioneros.

Este sábado tenemos reunión del Concejo de Distrito a las 10 de la mañana donde se reúne la Federación, antiguo DINADECO.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Bueno compañeros, al ser la 1:48 p.m., damos por cerrada la sesión el día de hoy”.

Finaliza la sesión al ser las trece horas con cuarenta y ocho minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**